

BCC

REVISTA
DEL BANCO CENTRAL
DE CUBA

2016/Año 19. N° 3

Del banco a
la mesa del cubano...



Le invitamos a colaborar

La Revista del Banco Central de Cuba tiene una tirada de 5 000 ejemplares. Se envía a todos los bancos e instituciones del Sistema Bancario y Financiero Nacional, y forma parte del sitio web del BCC en Internet.





BCC

REVISTA DEL BANCO
CENTRAL DE CUBA

2016/Año 19. Nº 3



SUMARIO

Acontecer

**En marcha nuevas acciones
de la banca cubana para
fomentar el sector agropecuario** 2
MSc. María Isabel Morales Córdova

6 De contador agrícola a bancario
Lic. Hugo Néstor Peña Pupo

Análisis

**Aproximación a la implementación
de las operaciones de mercado abierto
en Cuba** 11
Lic. Karina Cruz Simón

**18 Educación financiera:
necesidad de una estrategia**
Lic. Lourdes Aintzane Delgado Corrons

Técnica Bancaria

**Más apuntes sobre el riesgo
operacional. Breve análisis teórico** 25
Dr. Manuel Escalona Aguilar

Arte Bancario

32 Carnes y Moscas
Lic. Nguyen Peña Puig

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores. Los artículos pueden ser reproducidos, citando la fuente.

Comité Editorial: Ana Rosa Sardiñas, Marlié León, Katerine Aliño, Marta Lussón, Nelson Martínez, Gustavo Roca, Mercedes García, Benigno Regueira, Guillermo Gil e Isaac Hernández.

Coordinadores: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro; Jorge Luis Rey, Banco de Crédito y Comercio; Yelegni Fernández, Banco Metropolitano; Luis Ernesto Rosabal, Banco Exterior de Cuba; Anisia Angarica, CADECA; Wendy Luna Fierro, Banco de Inversiones; Ileana González, Compañía Fiduciaria.

Editora: María Isabel Morales Córdova. maribel@bc.gob.cu

Corrección de estilo: Carmen Alling García. carmen@bc.gob.cu

Diseño: Ariel Rodríguez Pérez. graphik.cu@gmail.com

Encuéntrenos en Internet: www.bc.gob.cu.

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

CIBE
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Teléfono: 7 862-8318

Fax: (53) 7 866-6661

Correo electrónico: cibe@bc.gob.cu

En marcha nuevas acciones de la banca cubana para fomentar el sector agropecuario

MSc. MARÍA ISABEL MORALES CÓRDOVA*

Incrementar la producción de alimentos constituye una necesidad imperiosa de nuestro país, por lo que el tema ha sido enfocado con toda crudeza no solo en las últimas sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, sino en los debates del 6^{to} y 7^{mo} congresos del Partido, y aparecen en el contenido de gran parte de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, documento que marca pautas de acción para todos los sectores de la sociedad, incluido el bancario.

Teniendo en cuenta que el Lineamiento 50, dentro de la política monetaria, se orienta "Aplicar una política crediticia dirigida, en lo fundamental, a brindar el apoyo necesario a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, generadoras de ingresos en divisas o sustituidoras de importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico y social".

A inicio del 2016, se han añadido modificaciones importantes que responden a potenciar este sector dentro de los cambios derivados de la actualización del modelo económico. En concreto se han adoptado nuevas decisiones que van dirigidas a resolver muchas de las inquietudes expresadas en el proceso de análisis del funcionamiento y resultados productivos y económicos en las unidades productivas agropecuarias efectuado a mediados del 2015, mediante asambleas en unidades básicas de producción cooperativa (UBPC) y las unidades empresariales de base (UEB), así como en activos provinciales que fueron presididos por José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del PCC.

Durante ese proceso afloró la existencia de trabas y dificultades cuya solución es de competencia nacional. Entre ellas figuran algunas relacionadas con precios, impuestos, suministros, y otras que atañen directamente a la banca, entre ellas, la

consideración de que son altos los intereses que se aplican a los créditos solicitados para las producciones agropecuarias, y que los plazos de amortización de los créditos bancarios que se solicitan para el desarrollo de la ganadería –incluyendo el ganado mular– y los cultivos permanentes, no estaban en correspondencia con el período de recuperación de estas inversiones.

Por otra parte, se constató la existencia nuevamente de créditos vencidos en el 29,4% de las UBPC, a las que se les renegociaron todas las deudas sin respaldo en el 2012, debido al mal funcionamiento, y otros problemas de índole objetiva y subjetiva.

Para conocer los detalles de la participación de la banca en las decisiones gubernamentales encaminadas a solucionar estas y otras problemáticas que frenan el desarrollo agropecuario, entrevistamos a Nelson Martínez Díaz, director de Análisis de Instituciones del Banco Central de Cuba.



¿Qué medidas ha adoptado en los últimos meses la banca cubana para contribuir a incrementar la producción agropecuaria en el país?

Con el objetivo de incentivar la producción agropecuaria, el pasado 21 de enero de 2016, el Banco Central de Cuba emitió la Resolución N° 7, la cual establece facilidades en los términos y condiciones de los financiamientos que se otorguen a todas las formas productivas vinculadas a ramas y programas priorizados por el gobierno. Como conoces en las formas productivas de este sector se incluyen las empresas y granjas estatales, las unidades básicas de producción cooperativa (UBPC), las cooperativas de producción agropecuarias (CPA), las cooperativas de crédito y servicios (CCS) y los productores individuales.

¿Qué pasos se dieron para materializar esas buenas intenciones?

Con la participación de un grupo de compañeros del Banco Central de Cuba, Banco de Crédito y Comercio, Banco Popular de Ahorro y del Banco Metropolitano, se trabajó en la elaboración de la normativa, y después de emitida la resolución, se actualizaron los manuales de procedimiento de todos los bancos.

Se llevó a cabo un proceso de capacitación en toda la red bancaria.

Por otra parte, el sistema bancario participó en los meses de febrero y marzo, junto al MINAG, MFP, FINCIMEX y la Empresa de Seguros Nacionales en los seminarios que se impartieron en las 14 provincias con todos los interesados.



¿Cuáles son las producciones y ramas que se consideran priorizadas?

En cuanto a los cultivos, se consideran las producciones de boniato, malanga, yuca, plátanos, papa, arroz, maíz, frijoles y sorgo, así como también los programas de desarrollo de la ganadería vacuna, bufalina y avícola.

¿Cuál es exactamente el beneficio que reporta la Resolución N° 7?

Esta resolución establece plazos más largos, periodos de gracia y tasas de interés preferenciales en los créditos que se otorguen a todas las formas productivas de la agricultura mencionadas. Es apropiado señalar que la disminución de las tasas de interés es posible a partir de los recursos presupuestarios del Fondo de Desarrollo del Ministerio de Finanzas y Precios, quien asume un porcentaje de las tasas de interés de los créditos. A su vez esto permite que los bancos puedan aplicar tasas más favorables a los sujetos de crédito sin afectar su rentabilidad.

Finalmente, se coordinó e implementó con el MFP, los bancos, la Compañía Fiduciaria y la Empresa de Seguros Nacionales el procedimiento a seguir para el pago de las bonificaciones de tasas de interés y prima de seguro.

¿Cómo marcha la implementación de la resolución?

Al cierre de agosto de 2016, los productores se han beneficiados por conceptos de tasas de interés en un importe de 4 millones 528 mil 871 pesos. Los sujetos de créditos más beneficiados han sido la empresas con el 44,9%, seguido de las UBPC con el 26,6%.

En el caso de la prima de seguro, el monto pagado por el fondo de desarrollo asciende a 17 millones 993 mil 379 pesos. En este mecanismo son los agricultores independientes los mayores beneficiados. El producto más beneficiada por su nivel de utilización sigue siendo el arroz, seguido del plátano.

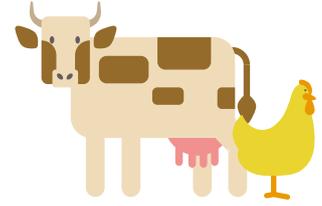
SUJETOS, PRODUCCIONES Y RAMAS BENEFICIADAS



Empresas,
granjas estatales,
IUPC, CPA, CCS
y productores individuales



Boniato, malanga,
yuca, plátano,
papa, arroz, maíz,
frijoles y sorgo



Ganadería vacuna,
bufalina y avícola

TASAS DE INTERÉS PARA PRODUCCIONES SELECCIONADAS:

4

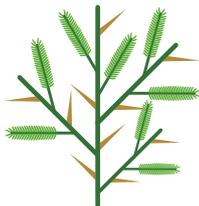
Crédito para capital de trabajo:

Se aplicará un **5%**,
del cual el Presupuesto
del Estado financiará
el **50%**.

Crédito para inversiones:

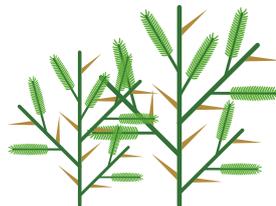
Se aplicará entre **7 y 9%**,
con igual beneficio por
parte del Presupuesto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS INFESTADAS DE AROMA Y MARABÚ PARA LA GANADERÍA



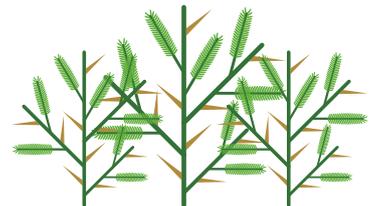
Infestación ligera:

Se puede obtener crédito por
un plazo de hasta **10 años**,
con tasas de interés del **7%**.
El Presupuesto asume
el **50%** de los intereses.



Infestación media:

Alcanza los **15 años**,
con una tasa del **8%**.
El Presupuesto asume la
totalidad de los intereses.



Infestación pesada:

El plazo del crédito puede
ser de hasta **20 años**,
con una tasa de **9%**.
El Presupuesto asume la
totalidad de los intereses.

Los créditos superiores a un millón de pesos y por más de 15 años, se otorgarán de forma sindicada.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES EN LA GANADERÍA VACUNA, BUFALINA Y AVÍCOLA

- Para la compra de pie de cría de bovino, se otorgarán financiamientos por un plazo de hasta 10 años, con 2 de gracia para el pago del principal y de uno para los intereses. La tasa de interés es del 7%. El Presupuesto asume el 50% del pago de los intereses.
 - Para la compra de ganado destinado a mejora y ceba, el plazo del financiamiento es hasta 3 años, con uno de gracia para el pago del principal. El interés es del 5%. En este caso, el Presupuesto del Estado asume el pago del 40% de los intereses.
 - Para inversiones de infraestructura, bienes agropecuarios y pastos artificiales, se permite otorgar financiamientos por un plazo de hasta 10 años, con 3 de gracia para el pago del principal y uno para los intereses, con una tasa de interés del 7%. En este caso, el Presupuesto del Estado asume el pago del 60% de los intereses. Se aclara que ese concepto incluye la construcción de vaquerías, centros de recría, cebaderos, silos y otras instalaciones agropecuarias, la construcción de pozos y tanques, la reparación o mantenimiento de micropresas, la adquisición de maquinarias, equipos de transporte y otras tecnologías agropecuarias, la construcción de cerca con alambre de púas y el fomento de pastos artificiales.
 - Para siembra, compra, reparación y mantenimiento de infraestructuras y bienes agropecuarios, el plazo es de hasta 5 años, con uno de gracia para el pago del principal y una tasa de interés del 5%. En este caso, el Presupuesto del Estado asume el pago del 60% de los intereses. Las actividades contempladas en este concepto son: la reparación y mantenimiento de fuentes de abasto de agua, la reparación de vaquerías, centros de recría, cebaderos, silos y otros bienes; fomento de la caña y otros forrajes; compra de cercas eléctricas; reparación de maquinarias, equipos de transporte y otros bienes y tecnologías, compra de implementos agrícolas y de animales de trabajo.
 - Para la compra de pie de cría para el desarrollo mular, el plazo del crédito es de hasta 10 años, con una tasa de interés del 7%. En este caso, el Presupuesto del Estado asume el pago del 60% de los intereses.
 - Para la compra de mulos como animales de trabajo, se podrá financiar por un plazo de hasta 10 años, con tasa de interés del 7%. El Presupuesto del Estado asume el pago del 60% de los intereses.
-

TESTIMONIO: De contador agrícola a bancario

Lic. HUGO NÉSTOR PEÑA PUPO*

Sirva este modesto esfuerzo literario para recordar, en primer lugar, a aquellos cientos de jóvenes que en 1961 acudieron al llamado de la Revolución, para prepararse física y técnicamente con vistas a aplicar un nuevo sistema de contabilidad agrícola en las Granjas del Pueblo, subordinadas al INRA, y en segundo lugar, a los directivos y especialistas que compartieron conmigo los secretos del banco y me enseñaron a amarlo y serle fiel hasta las últimas consecuencias.

6

No recuerdo cómo llegó a mis manos la convocatoria de un curso auspiciado por la Sección de Asistencia Técnica, Material y Cultural al Campesinado del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), para estudiar el nuevo Sistema de Contabilidad Agrícola a aplicar en las entonces recientemente creadas Granjas del Pueblo. Este curso se efectuaría en la Escuela Tecnológica "Calixto García" de Holguín, a partir de febrero de 1961, bajo un régimen de disciplina militar y durante unos seis meses. El curso se complementaría con varios estudios teóricos y prácticos de la técnica agropecuaria cubana y con otros temas incluidos en el Manual de Capacitación Cívica del MINFAR, publicado en 1960, como: Reforma Agraria, Industrialización, Geografía Económica e Historia de Cuba, así como elementos de moral y disciplina.

Para obtener el título de "Contador Agrícola", además de aprobar las materias señaladas, era imprescindible subir seis veces el Pico Turquino. A cada graduado se le ubicaría, de ser posible, en una Granja del Pueblo radicada en su provincia de residencia, con 90 pesos de bonificación mensual, y los gastos de alojamiento, comida y transportación asumidos por la granja.

Lo cierto es que no habían pasado dos meses de mi llegada a Cuba de Venezuela, donde había estado visitando a mis familiares residentes en ese país, cuando me encontré viajando en un tren de tercera categoría o "lechero", conjuntamente con otros jóvenes seleccionados por el INRA, procedentes de todas las provincias del país, con rumbo

a Holguín, adonde llegamos en la noche del 14 de febrero de 1961.

En las primeras semanas, las pruebas eliminatorias de conocimientos básicos de Matemática y Gramática, así como las de resistencia física –que incluyeron caminatas de varios kilómetros y subidas a cercanas elevaciones de mediana altura–, produjeron las primeras decenas de bajas del curso.

El primer viaje al Pico Turquino también ocasionó muchas bajas del curso, pues el recorrido a realizar durante 7 días requería de una buena preparación física y de una gran fuerza de voluntad, sobre todo para una tropa bisoña compuesta mayoritariamente por jóvenes estudiantes de las zonas urbanas del país.

El primer día se caminaba casi toda la mañana desde el pueblo de Yara o de Vegas, donde nos dejaban los camiones procedentes del Tecnológico de Holguín, hasta la loma de La Vela, y en la tarde se subía esta pendiente bastante pronunciada hasta llegar al campamento de Minas del Frío, ubicado a unos 885 metros sobre el nivel del mar, donde se comía a la luz de una gran fogata y al crujido y humo de los leños de los fogones encendidos; se dormía a la intemperie, en hamacas atadas a las armaduras construidas para los maestros voluntarios que allí tenían su Campamento Central, y con un nylon para cubrirse del frío y de la lluvia, que eran huéspedes casi permanentes de aquellas alturas.

El segundo día se partía desde Minas del Frío hasta el campamento de Palma Mocha, ubicado en la desembocadura del río homónimo, junto a la cos-

ta del Mar Caribe y al pie de la Sierra Maestra, al que se llegaba caminando casi todo un día atravesando potreros, arboledas, y cruzando más de 20 veces los ríos La Plata y Palma Mocha.

El tercer día se salía muy temprano de Palma Mocha y se subía y bajaba en el mismo día el Pico Turquino, lo que requería del máximo esfuerzo de los caminantes, por las altas pendientes y las malas condiciones de los caminos, sobre todo cuando llovía, que se hacían muy resbaladizos e intransitables, lo que obligaba a utilizar las ramas o las fuertes raíces de los arbustos que crecían a lo largo de aquellos senderos, como puntos de apoyo para no caerse y revolverse dentro del fango. Tanto en las caminatas del segundo día, como del tercero, era importante establecer relaciones con los humildes campesinos que allí vivían, para conocer de sus vivencias y, a su vez, recibir su desinteresada ayuda, lo mismo para precisar la ruta a seguir, como para llenar las cantimploras de agua fresca y, en ocasiones, hasta degustar un poco de café colado en tetera, que te brindaban con una amplia sonrisa. En mi caso, siempre trataba de comprarles “prú oriental” que, al igual que la “poción Jacoub”, yo tomaba en los momentos en que el cansancio quería abatirme, y más cuando tenía que cuidar la disciplina de los miembros de la compañía que dirigía.

El cuarto día se descansaba en el campamento de Palma Mocha, curando las heridas de las manos y los pies, y tomando nuevas fuerzas. El quinto día se regresaba al campamento de Minas del Frío, y el sexto se caminaba hasta el pueblo de Yara o de Vegas, donde se tomaban los camiones para regresar al Tecnológico.

La primera gran actividad que tuvimos en el Tecnológico de Holguín fue un acto patriótico, en la mañana del 24 de febrero, para celebrar el Grito de Baire, con la asistencia de más de 1200 alumnos procedentes del Curso de Contabilidad Agrícola, así como de la Escuela Tecnológica y de otras escuelas técnicas del municipio de Holguín, donde tuve la oportunidad de darme a conocer como cantante.

La organización del alumnado en pelotones y compañías, con el propósito de recibir permanentemente una adecuada instrucción militar, ayudó a movilizarnos en las costas holguineras, del 16 al 19 de abril de 1961, durante el ataque mercenario a Playa Girón, apoyado por el gobierno norteamericano. Nos armaron con fusiles y metralletas, las que fueron reclamadas por todos los alumnos en el teatro del Tecnológico con el cántico de: ¡Que me den mi Pepechá, Pepechá, Pepechá! ¡Que me den...! Como es sabido, bastaron menos de 72 horas para que el imperialismo yanqui recibiera su primera derrota en América Latina.

Después de Fidel declarar el carácter socialista de la Revolución, vísperas del ataque a Girón, co-

menzamos a priorizar en nuestros círculos de estudio el contenido de la obra de Blas Roca “Los fundamentos del socialismo en Cuba”, además de estudiar algunos elementos del marxismo-leninismo, utilizando publicaciones de la URSS.

La segunda gran actividad realizada en el teatro del Tecnológico fue la graduación del tercer contingente de maestros voluntarios, a quienes habíamos acompañado en su último viaje al Pico Turquino, al coincidir con uno de los nuestros. De este viaje recuerdo la anécdota sobre una maestra voluntaria, que era tan bajita que, al no poder asirse de las raíces de los arbustos para subir los senderos resbaladizos de la Sierra, tenía que utilizar los brazos de sus compañeros más allegados. También recuerdo con emoción haber participado como cantante en el acto político-cultural y en la gran despedida que le dimos a aquellos jóvenes, al pie de los ómnibus que los llevarían al pueblo de Cacocum para tomar el tren de tercera clase que los regresaría a sus hogares, para después “con sus letras, llevar a toda Cuba la luz de la verdad”, como reza una estrofa del himno de las brigadas “Conrado Benítez”. Unos días después, ensayamos las coreografías que el Tecnológico realizó en la Plaza de la Revolución “José Martí”, en La Habana, como parte de las actividades centrales del 26 de julio de 1961.

Una de las actividades que nunca olvidaré fue el canje de la moneda, dispuesto por la Ley N° 963 del 4 de agosto de 1961 y efectuado el domingo 6 y el lunes 7 de ese mes, para lo cual fui seleccionado contador de uno de los centros de canje de Holguín. Fueron dos jornadas intensas de trabajo realizadas desde las 7:00 AM hasta cerca de la medianoche, contando el tiempo de preparación y cuadro de las operaciones, ya que el servicio al público se brindaba desde las 8:00 AM hasta las 8:00 PM.

Terminada la última jornada, me dirigí a la agencia bancaria para liquidar las operaciones. Recuerdo que tenía más dinero viejo que la suma de los billetes nuevos entregados a la población, canjeados a la par por los billetes viejos recibidos hasta la suma de 200 pesos por cada núcleo familiar, más el total de las cuentas especiales abiertas, donde se habían depositado los excedentes de los 200 pesos del dinero viejo para ser canjeados con posterioridad¹. Cuando le informé sobre esta diferencia al cajero del banco, me indicó que me encerrara en una de las cabinas de los cajeros hasta que cuadrara, donde estuve toda la madrugada, hasta que cerca de las 9

¹ Por disposición de la Ley NO 964 del 8 de agosto de 1961, los saldos de las cuentas especiales hasta el límite de 1,000 pesos fueron cambiados de inmediato, mientras que el resto, hasta 10,000 pesos, quedaron depositados en una cuenta de la que el titular podía extraer solo 100 pesos mensuales, en tanto que el exceso de 10,000 pesos quedaron sin valor canjeable, cuyo importe ascendió a 35.5 millones de pesos en todo el país. Además, a partir de ese momento, el banco puso en circulación unos 477.9 millones de billetes nuevos: 292.2 entregados durante el canje y 185.7 depositados en cuentas especiales.

de la mañana del día 8 de agosto le dije que me seguía sobrando dinero viejo. Después de comprobar que existía el descuadre señalado y mirar con lástima mis profundas ojeras, el cajero me dijo: *¡Muchacho, ustedes han sido unos héroes, al enfrentarse a esta tarea sin tener ninguna experiencia! No importa que sobre dinero viejo, lo importante es que no falte dinero nuevo. ¡Muchas felicidades!* Y dándome la mano, recogió la documentación y los billetes que le había entregado. Creo que desde aquel momento comencé a envidiar el trabajo de los bancarios.

Luego de subir cinco veces el Pico Turquino y no seis, como se había planteado inicialmente, y de aprobar todas las asignaturas, al cabo de unos siete meses de estancia en el Tecnológico de Holguín, regresamos en un tren de tercera clase a La Habana. Inmediatamente, nos hospedaron en el hotel Habana Libre, donde después de estar unos días disfrutando de sus instalaciones, Fidel nos graduó de Contador Agrícola y, entre sus orientaciones, destacó las siguientes: *“Es imprescindible que en las Granjas del Pueblo se ingrese todo lo que se venda y se pague todo lo que se compre... No debe desmayarse en el trabajo ni en el estudio. Deben preocuparse por que los equipos reciban mejor atención y cuidado; deben superarse siempre y actuar con rectitud, porque los encargados de la contabilidad no pueden caer en procedimientos arbitrarios ni en derroches”*.

Pocos días después, la Dirección del INRA me informó que, por haber sido uno de los mejores expedientes del curso y el mejor en técnica agrícola, se había decidido que matriculara en un curso superior de economía, sin perder el vínculo con el INRA, lo que no acepté porque quería trabajar. De esta forma, el 1º de diciembre de 1961 comencé a laborar en la Granja “Raúl Gómez”, de Güines.

El buen trabajo contable que realicé en dicha granja fue suficiente para que la Dirección de Granjas del Pueblo en La Habana me designara responsable técnico de un grupo de trabajo creado para aplicar el nuevo sistema contable en varias granjas de esa provincia y trabajar directamente en las que tenían atrasos en sus registros. De este último trabajo, recuerdo el que hicimos en la Granja “Antonio Maceo”, ubicada cerca de la carretera que une los pueblos de Bauta y Baracoa, en cuya playa almorzaba regularmente ruedas de pescado emperador. El contador se llamaba Eudaldo Ambruster, a quien le gustaba más la literatura que la contabilidad. Todavía conservo la copia al papel carbón de uno de sus cuentos: *La vieja de los gatos*.

Al carecer la oficina de auxiliares de contabilidad, tuvimos que actualizar las operaciones de varios meses y dejar confeccionado los estados financieros. Al despedirme de Ambruster, le dije que ahora sí podía mantener actualizados sus registros

contables, y su respuesta fue la siguiente: *¿Con qué personal? ¡A menos que ustedes vengan todos los meses!*

En octubre de 1962 me nombraron contador de la Granja del Pueblo “Ciro Redondo”, de Batabanó, al ser sancionado por malversación el que cubría esa plaza. Para desempeñar el trabajo de la dirección administrativa de la granja, solo existía un jeep asignado al director, lo que limitaba las gestiones que debía realizar, principalmente en Surgidero de Batabanó, debido a que nuestras oficinas estaban ubicadas a varios kilómetros de la carretera que conducía a ese pueblo, razón por la que muchas veces tuve que cubrir aquellas distancias a pie.

Recuerdo que, en una ocasión, varios sacos de arroz destinados al consumo de nuestro comedor se mojaron, y para aprovecharlos, por muchos días aquel arroz constituyó gran parte de nuestra dieta, pese a su irresistible sabor a saco húmedo, lo que me obligó en muchas ocasiones a acudir a las fondas de Surgidero.

También recuerdo la tarde que nos visitó un empleado de una empresa a cuyo director le habíamos enviado una comunicación reclamándole el pago de sus obligaciones. Aquel visitante se quejaba de los duros términos que habíamos utilizado en nuestra comunicación. *¡Parece que nos están mentando la madre!* –me decía– *¡Pónganse en nuestro lugar!* Y aunque le trataba de justificar nuestro proceder, en el fondo aceptaba la queja del visitante. Como aquella comunicación había salido de mi pluma a la firma del director, a partir de entonces he tenido mucho cuidado en utilizar en mis cartas los términos que correspondan.

Un año más tarde comencé a trabajar como responsable del trabajo económico de entidades productoras y de servicios vinculadas inicialmente a la Empresa de Acopio y Beneficio de Café y Cacao del INRA, y más tarde a la Empresa Cubana del Café del Ministerio de la Industria Alimenticia, de donde me trasladé con similares responsabilidades al Comité Estatal de Ciencia y Técnica. Al extinguirse este comité y pasar sus actividades a la Academia de Ciencias de Cuba, la Oficina Central del Banco Nacional de Cuba (BNC) solicitó mis servicios para trabajar como especialista de la Dirección de Crédito que dirigía Reinol Amigo González, con el que había trabajado en la desaparecida Empresa Cubana del Café, como jefe económico de su Dirección Provincial en La Habana, y con quien mantenía relaciones personales.

El 1º de junio de 1980, Jacobo Peison Weiner, vicepresidente que atendía esa área, se reunió conmigo y me dijo: *“Para trabajar en la Oficina Central del banco, es requisito indispensable proceder de una sucursal o dirección provincial nuestra. En su caso, hemos hecho una excepción, por cuanto necesitamos*

de su experiencia en el trabajo contable con las empresas, que son nuestros clientes, y nosotros nos encargaremos de enseñarle nuestros procedimientos". Y así fue; casi inmediatamente recibí un curso de financiamiento crediticio en el Instituto Técnico de Finanzas del banco, impartido por los asesores soviéticos allí contratados, y estudié de forma autodidacta el Manual de Instrucciones y Procedimientos del Banco (MIP), lo que, en primera instancia, me permitió realizar las funciones relacionadas con la atención a las empresas de la industria alimenticia y, posteriormente, como especialista principal de esa área de trabajo, atender a los especialistas de la industria alimenticia, ligera y pesca, así como proponer las modificaciones a los procedimientos crediticios a aplicar en dichas industrias.

En 1982 fui seleccionado para recibir un curso del sistema crediticio en Bulgaria, y en 1985 viajé a Managua para impartir un curso del sistema financiero cubano en el Banco Central de Nicaragua, auspiciado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA). En mi preparación como especialista de crédito en los años que trabajé en el BNC, debo agradecer principalmente el esfuerzo personal de Reinol Amigo, ya fallecido, al compartir conmigo sus profundos conocimientos financieros y crediticios, y a Jacobo Peison, por mostrar sus grandes dotes de dirección administrativa y sus amplios conocimientos de las finanzas internas y externas, su ejemplo de austeridad, disciplina y excelentes relaciones humanas, así como su atención personal al cumplimiento de los planes de

trabajo y al constante desarrollo intelectual de sus trabajadores.

Aunque en 1987 Peison pasó a atender el área internacional del BNC como vicepresidente, a partir de 1995 y hasta que fue nombrado presidente del Banco Exterior de Cuba, tuve la oportunidad de seguir compartiendo algunas de las tareas que él atendía a ese nivel; una de las últimas fue la confección y discusión –con la participación de Francisco Soberón Valdés, que era entonces nuestro ministro presidente–, para su presentación al Consejo de Estado, de los informes con los resultados de los controles gubernamentales aplicados por el banco a organismos como el CIMEX y la Aeronáutica Civil de Cuba, entre otros.

Paralelamente al trabajo crediticio, el 30 de junio de 1983, Lázaro Rivero, vicepresidente que atendía el área de capacitación del BNC, me nombró profesor principal del Instituto Técnico de Finanzas "Raúl Cepero Bonilla" –actualmente Centro Nacional de Superación Bancaria del Banco Central de Cuba (CNSB)– para preparar los procedimientos metodológicos e impartir, conjuntamente con otros dos profesores auxiliares, los cursos de recalificación de cuadros bancarios en la materia de contabilidad, donde pude transmitir a los bancarios mis experiencias contables acumuladas en el sector empresarial.

Al ser categorizado como profesor asistente adjunto por la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana en 1987, comencé a impartir también cursos de posgrado de financiamiento crediticio a



Taller de servicios de la ENAB de café y cacao. INRA. Agosto de 1963.

Visita al Volcán de Masaya en Nicaragua, patrocinada por el CEMLA.
Hugo a la derecha.



10

directivos y especialistas del BNC, bajo la dirección de Adolfo Cossío Recio, quien fuera director del CNSB desde 1986 hasta su muerte en 2015, al que siempre recordaré por su entrega y amor a su trabajo y por el apoyo que siempre le brindó a mi trabajo profesoral. Gracias a él, el BCC publicó una obra mía sobre asuntos financieros y crediticios.

Con respecto a las actividades culturales en el BNC, debo indicar que su propio presidente, Raúl León Torras, fue quien las propició y atendió, con la asistencia técnica de Gumersindo Herrera, metodólogo del Municipio de Cultura de La Habana Vieja; imprimieron tanto entusiasmo a estas actividades que el banco llegó a contar con una brigada artística integrada por más de 30 bancarios, que incluía principalmente un coro de cuatro cuerdas y varios solistas que brindaban sus actividades en el Museo Nacional de la Música, Museo de Bellas Artes y en el Museo Numismático principalmente. Ela Tribunero, esposa y jefa de Despacho de León Torras, participaba de forma activa en las actividades de la brigada, principalmente en el coro, que tenía montado algunas de sus canciones; en tanto los solistas, de los que yo formaba parte, conjuntamente con Leyla Benson y Ricardo Álvarez, mensualmente brindábamos conciertos en homenaje a grandes músicos

cubanos, bajo la dirección de Carmelina Muñoz, musicóloga del Museo de la Música.

Es de destacar que León Torras participaba en las actividades artísticas, no como ministro presidente, sino como un simple espectador. Lo recuerdo en una actividad vestido con un pullover rojo, donde me pidió que le cantara “La Flor de la Canela”, de Chabuca Granda, pues era su canción favorita. Su muerte prematura en 1985 impidió que la brigada artística estrechara sus lazos culturales con los países socialistas europeos, que era uno de sus objetivos culturales. Las limitaciones materiales del Período Especial obligaron a desactivar la brigada artística. Muchos trabajadores abandonaron el banco y se trasladaron para otras entidades, por cercanía a sus hogares o por mejoras salariales, pero yo busqué otras fuentes adicionales de ingresos como cantante para mantenerme trabajando en el banco, razón por la que el 13 de octubre de 1997 pude recibir un diploma firmado por el ministro presidente del BCC, por “... fidelidad al Sistema Bancario Nacional durante los duros años de Período Especial”, donde hoy con mucho orgullo me mantengo trabajando.

La Habana, 19 de julio de 2016

* Especialista A en Banca de Empresa. BANDEC

Aproximación a la implementación de las operaciones de mercado abierto en Cuba

Lic. KARINA CRUZ SIMÓN*

Desde hace algunos años, la economía cubana se encuentra en un proceso de actualización de su modelo económico, que implica importantes retos y transformaciones. Para estar en sintonía con este escenario, los organismos encargados de conducir la política monetaria deben adecuarse a las nuevas condiciones y desempeñar sus funciones de la mejor manera posible. Es por ello que ha sido necesario llevar a cabo un reordenamiento del entorno monetario, que implica, entre otras cosas, establecer modificaciones en la forma de conducir la política monetaria.

El Banco Central de Cuba (BCC), como organismo encargado de implementar la política monetaria, ha empleado de manera tradicional instrumentos directos, lo cual, en gran medida, ha sido consecuencia de la existencia de un entorno monetario complejo y un sistema financiero poco desarrollado y altamente regulado. Algunos instrumentos indirectos, como el encaje legal y la tasa de descuento, no han sido empleados activamente con fines de regulación y control monetario, a pesar de que existe un marco legal para ello.

Las limitaciones del empleo de instrumentos directos, junto a un contexto de transformaciones económicas importantes, han conducido a que el BCC comience a realizar esfuerzos por incorporar mecanismos financieros en la conducción de la política monetaria, sin abandonar la planificación y el uso de instrumentos directos. Es por ello que comienza a ser relevante el papel de los instrumentos indirectos para regular la liquidez y alcanzar los principales objetivos monetarios.

Según la experiencia internacional, dentro del conjunto de instrumentos indirectos, las operaciones de mercado abierto (OMA) son más flexibles, eficientes y eficaces para regular la política monetaria. Teniendo en cuenta lo antes planteado, sería conveniente incorporar las OMA como un instrumento adicional de regulación monetaria del BCC. Estas operaciones se pueden emplear en función de las condiciones y necesidades de la economía cuba-

na, de forma que contribuyan a solucionar algunas dificultades que entorpecen el reordenamiento del entorno monetario, generando importantes beneficios para la economía en su conjunto.

La presente investigación persigue como objetivo fundamental definir los principales avances y limitaciones existentes para la utilización de las OMA por el Banco Central de Cuba.

Aspectos conceptuales acerca de las OMA

Los instrumentos de regulación de la liquidez juegan un papel fundamental en la conducción de la política monetaria; pueden ser utilizados por el banco central para influir en las condiciones de liquidez y alcanzar sus objetivos de política. Los instrumentos se clasifican en directos e indirectos. Con el desarrollo de los mercados financieros, el manejo monetario se ha hecho complejo y ha sido necesario transitar de instrumentos directos que establecen un control administrativo sobre diferentes variables (crédito, tasas de interés), hacia instrumentos indirectos que son más flexibles y eficientes¹.

Los instrumentos indirectos que más se han empleado por los bancos centrales son: el encaje legal, la tasa de descuento y las operaciones de mercado abierto (OMA). La experiencia internacional evidencia que, dentro de este conjunto de instrumentos, son las OMA –compra o venta de activos financieros (bonos, letras, pagarés) por parte del banco central a los bancos comerciales– el instrumento más eficiente, flexible y eficaz en la conducción de la política monetaria.

¹ Adicionalmente, como respuesta a la crisis financiera internacional de 2008, los bancos centrales comenzaron a emplear una serie de instrumentos no convencionales de política monetaria. Estos instrumentos consisten en operaciones monetarias con instrumentos y/o en mercados en los que los bancos centrales no participan usualmente (Catillo & Contreras, 2010). Los ejemplos más conocidos son la política de flexibilización cuantitativa y la de tasas de interés negativas.

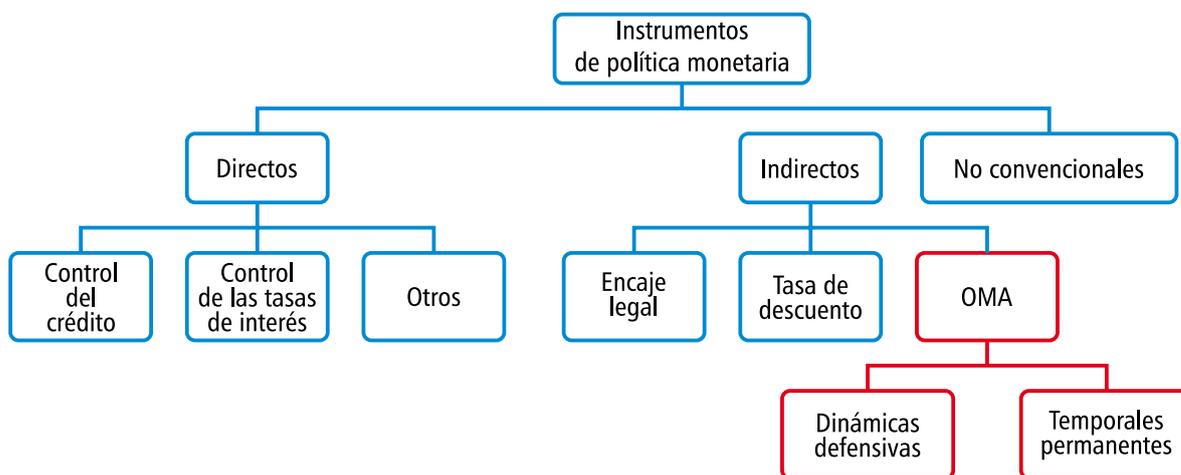
Existen dos tipos de OMA, las operaciones dinámicas de mercado abierto, que se efectúan para modificar los niveles de base monetaria, y las operaciones defensivas de mercado abierto u operaciones de esterilización monetaria, que se realizan para compensar modificaciones exógenas en la base monetaria, como resultado de cambios en las reservas internacionales y en el crédito interno del banco central con el gobierno (Mishkin, 2008).

Las OMA pueden realizarse para suministrar liquidez de forma temporal o permanente. Las OMA transitorias corresponden a la compraventa temporal de papeles financieros, con el acuerdo de realizar la operación inversa en una fecha pactada. Las OMA permanentes son aquellas en las que el banco central realiza una compraventa de títulos de manera definitiva y la liquidez queda en poder del sistema financiero (inyección de liquidez) o del banco central (extracción de liquidez) de forma permanente.

tivos ni costos de transacción, por lo que no deben afectar los niveles de eficiencia del sistema financiero.

- Este instrumento agiliza y diversifica el mercado monetario, constituyendo una técnica más adecuada para promover la competencia financiera.
- Instrumento muy útil en aquellos países donde el banco central participa en el mercado de deuda pública, o donde se monetiza el déficit fiscal, ya que permiten efectuar intervenciones esterilizadas para compensar modificaciones en la base monetaria.

Los planteamientos anteriores permiten afirmar que las OMA constituyen el instrumento de control monetario más efectivo y menos propenso a generar distorsiones en el mercado financiero, ya que mediante las OMA se puede conducir la política monetaria con mayor precisión, eficiencia y flexibilidad.



Fuente: Elaboración propia, a partir del EVIEW.S.

Las OMA han constituido en los últimos tiempos el instrumento más utilizado a nivel internacional por los bancos centrales para regular la cantidad de dinero en circulación. A continuación, algunas de las ventajas de este instrumento:

- Instrumento muy flexible y preciso, por lo que se puede acomodar fácilmente a las necesidades del mercado. El banco central puede realizar rápidas correcciones en caso de algún error cometido en la estimación de las necesidades de liquidez.
- El banco central puede tener completo control sobre el monto de OMA en el mercado, porque es la propia autoridad monetaria quien determina los niveles de inyección o extracción de liquidez.
- El impacto de las OMA sobre las condiciones de liquidez es inmediato. Además, el empleo de estas operaciones no implica trámites administra-

Necesidad de emplear instrumentos indirectos en Cuba

Los instrumentos empleados tradicionalmente por el Banco Central de Cuba para conducir la política monetaria responden a la clasificación de instrumentos directos. En este sentido, el control del crédito y de las tasas de interés han jugado el papel protagónico en la regulación monetaria.²

El modelo de planificación centralizada imperante en Cuba ha tenido un impacto notable en la forma de operar la política monetaria, conduciendo a la existencia de un sistema bancario altamente regulado y a un sistema financiero poco desarrollado. Ambas características justifican de cierta forma el empleo recurrente de instrumentos directos por el BCC. Sin embargo, es innegable que estos carecen de la flexibilidad requerida y restringen el automatismo necesario en las cuestiones monetarias y financieras, lo que a mediano y largo plazo tiene

² Para una mayor profundización acerca del empleo de los instrumentos directos en Cuba, véase los trabajos de Pavel (2007) y Pérez (2011).

un efecto desfavorable sobre la eficiencia y eficacia del sistema financiero en su rol de asignación de recursos en la economía.

El empleo de instrumentos directos ha limitado la competencia entre los integrantes del sistema financiero. Además, se ha visto afectado el protagonismo de los bancos comerciales en su operatoria, ya que su capacidad de decisión ha estado restringida de manera notable, lo cual es un desincentivo al incremento de los niveles de eficiencia del sistema financiero.

Los instrumentos directos han limitado la transparencia y comunicación, por lo que al BCC se le ha dificultado captar las señales y necesidades del sistema bancario, las cuales pudieran ser aprovechadas como una fuente de información de gran utilidad en el manejo monetario. La determinación centralizada de las tasas de interés o de los niveles de crédito ha traído consigo una disociación importante entre los parámetros establecidos y las necesidades de la economía, generando o agravando los desequilibrios en el orden monetario en la economía cubana.

El hecho de que el BCC opere con instrumentos directos implica que no se manifiesten los mecanismos de transmisión tradicionales de la política monetaria, lo que limita, entre otros aspectos, el conocimiento de la reacción espontánea que los bancos comerciales y los agentes económicos pudieran tener ante una determinada política por parte de la autoridad monetaria.

Los principales bancos comerciales del país se encuentran en diferentes condiciones en términos de liquidez y rentabilidad, dado que su actividad es segmentada por tipo de cliente y de moneda. En parte, esto es resultado de las limitaciones y poca flexibilidad de los instrumentos directos.

Otra particularidad en el manejo de la política monetaria en Cuba está asociada a la pobre utilización de instrumentos indirectos convencionales. A pesar de que existe un marco legal que regula el empleo del encaje legal y la ventanilla de descuento, en la práctica no se ha operado activamente con estos instrumentos.

En los últimos años el BCC ha efectuado acciones para incorporar herramientas financieras en la conducción de la política monetaria, sin que ello implique renunciar a la planificación y al uso de instrumentos directos. El propósito de desarrollar un mercado interbancario eficiente constituye un ejemplo de ello. En este sentido, el reordenamiento del entorno monetario cubano debe nutrirse inevitablemente de instrumentos que permitan regular indirectamente la liquidez en el sistema bancario.

Ante las limitantes del empleo de instrumentos directos, junto a un contexto donde son prometedores los cambios en el orden monetario, es preciso replantearse la necesidad de incorporar de forma activa instrumentos indirectos que aporten una mayor flexibilidad, transparencia, eficiencia y eficacia en el manejo de la política monetaria.

Es importante señalar que, si bien esta investigación defiende la necesidad de incorporar en Cuba instrumentos indirectos de regulación monetaria, no niega el significativo papel que han desempeñado los instrumentos directos en la conducción de la política monetaria. Por tanto, el BCC debe nutrirse de las ventajas que ofrecen los instrumentos indirectos, sin renunciar a los instrumentos directos, que también han demostrado tener cierta efectividad, dadas las características de nuestro sistema financiero.

Necesidad del uso de las OMA en Cuba

Después de haber explicado la necesidad de emplear activamente los instrumentos indirectos en la operatoria del BCC, a continuación se analiza la necesidad de incorporar específicamente las OMA como un instrumento adicional de regulación de la liquidez, que aportaría una mayor eficiencia y eficacia en la conducción de la política monetaria del BCC.

Podría pensarse que apostar por el empleo de las OMA en Cuba constituye una utopía, en primer lugar, por la existencia de un sistema financiero muy poco desarrollado y con escasa participación de mecanismos de mercado; en segundo lugar, porque otros instrumentos indirectos como el encaje legal y la tasa de descuento, a pesar de que están regulados legalmente, no se han logrado utilizar de forma efectiva. Al respecto, se defiende que la utilización adecuada de las OMA permitiría aprovechar su principal ventaja (la flexibilidad) para adaptar estas operaciones a las condiciones y necesidades de la economía cubana; a su vez, potenciaría el uso de otros instrumentos indirectos en el manejo de la política monetaria.

La incorporación de las OMA a la cartera instrumental del BCC, provee a esta institución de un instrumento más flexible, eficiente y eficaz para realizar correcciones coyunturales, necesarias para alcanzar en el corto plazo la trayectoria del equilibrio monetario definido en el plan. La planificación monetaria debe ser concebida como el instrumento fundamental de sintonía gruesa para el mediano y largo plazo, mientras que otros instrumentos pueden asegurar la sintonía más fina que requiere el corto plazo (Pérez, 2011); en este punto es donde las OMA pueden alcanzar todo su potencial. De esta forma, es necesaria la combinación de la planificación monetaria con instrumentos de mercado como las OMA, que permitan ejecutar de manera más efectiva la política monetaria en Cuba.

La necesidad de utilizar las OMA en Cuba está muy vinculada a la implementación del mercado interbancario. En este sentido, la Resolución N° 91/2011, dispone: *“El Banco Central de Cuba regulará de forma indirecta la tasa de interés en el mercado interbancario (...) por la realización de operaciones de mercado abierto por medio de la ven-*

ta o compra de títulos". Inicialmente, la principal función de las OMA será regular la liquidez en el mercado interbancario, por ello es de gran importancia la introducción de este instrumento, ya que puede tributar al funcionamiento más eficiente de este mercado.

A través del mercado interbancario, el banco central recibe señales sobre la situación de liquidez en el sistema financiero. Uno de los mecanismos empleados para regular la operatoria del mercado interbancario es el sistema canal corredor, mediante el cual se mueve la tasa de interés interbancaria. Precisamente, empleando las OMA, la autoridad monetaria puede regular la liquidez cuando sea necesario (exceso o déficit de liquidez). De esta forma, si la tasa interbancaria se pega al techo del canal corredor, significa que existen necesidades de liquidez en el mercado interbancario. Ante esto, el banco central podría inyectar dinero al sistema financiero mediante una compra de títulos en poder de los bancos. De la misma manera, si la tasa interbancaria se pega al piso del canal corredor, el banco central puede, a través de la operación inversa, retirar los excesos de liquidez existentes.

El empleo de las OMA podría ayudar a eliminar importantes desajustes existentes en el orden financiero, que impactan de manera negativa en el reordenamiento del entorno monetario cubano. Como resultado de los desequilibrios monetarios ocurridos en los años 90, se generaron importantes excesos de liquidez en la economía, que se acumularon finalmente en el sistema bancario a través de las cuentas de ahorro de las personas y las cuentas corrientes de las empresas, lo que condujo a un gran volumen de pasivos inmovilizados en las cuentas de los bancos. Estos excesos también se han incrementado como resultado de la monetización del déficit fiscal y, junto a otros factores, limitan el funcionamiento del mercado interbancario en Cuba³, restringen considerablemente la efectividad de utilizar el encaje legal y la tasa de descuento para implementar la política monetaria⁴, y afectan la rentabilidad y la eficiencia del sistema financiero.

Si el Banco Central emite sus propios títulos y los vende a los bancos que presentan excedentes de liquidez, se lograría absorber el exceso de circulante en el sistema⁵. Ello eliminaría una de las

trabas para el funcionamiento óptimo del mercado interbancario; a su vez, generaría un impulso para el empleo de otros instrumentos indirectos como el encaje legal y la tasa de descuento. Esta acción representaría en la práctica una primera y muy primitiva utilización de OMA, aunque probablemente tenga que llevarse a cabo de manera dirigida, y sus elementos de mercado serían todavía muy escasos. No obstante, significaría un primer paso en la implementación de este tipo de instrumento.

Además, con el desarrollo de las OMA se crearían títulos-valores que podrían ser utilizados como colaterales en las transacciones efectuadas en el mercado interbancario. Esto constituye otro ejemplo de la importancia que tendría el uso de las OMA para el funcionamiento adecuado del mercado interbancario y del sistema financiero en general.

Actualmente, en Cuba existen fuentes de emisión primaria que no son controladas directamente por el BCC, entre las cuales se encuentra la monetización de una parte del déficit fiscal. El empleo de las OMA permitiría a la autoridad monetaria contrarrestar los movimientos de estas partidas y ejercer un mayor control de la emisión.

El hecho de que las OMA puedan emplearse para efectuar operaciones de esterilización, revela las posibilidades de utilizar este instrumento como mecanismo de estabilización de la base monetaria. Dada la importancia del Presupuesto del Estado en la economía cubana, cualquier transacción realizada por este tiene impactos notables en la base monetaria. Por ejemplo, supongamos que el gobierno extrae de su cuenta en el Banco Central 1 millón de pesos cubanos. La autoridad monetaria puede anular tal efecto sobre la base monetaria, retirando dinero del sistema bancario mediante una venta de títulos a los bancos por un valor de 1 millón de pesos. Este mecanismo revela cómo el BCC, a través de las OMA, pudiera evitar que las transacciones del presupuesto influyan sobre la emisión primaria de dinero.

Una de las acciones de mayor connotación estratégica que se ha llevado a cabo en el país en los últimos años está referida al establecimiento de un nuevo marco regulatorio y nuevas condiciones, con el fin de fomentar la inversión extranjera en Cuba. Se ha aprobado una nueva Ley de Inversión Extranjera⁶ y se ha priorizado la promoción para las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED). En este contexto, se espera una mayor entrada de capital externo con fines de inversión en el país. Ello pudiera aportar enormes beneficios a la economía nacional, sobre todo en lo referido a una mayor disponibilidad de divisas.

En las condiciones actuales de Cuba, donde la divisa que ingresa a la economía es asignada para su uso en el sector empresarial, no es necesaria la esterilización de la moneda nacional emitida como resultado del incremento de la oferta de divisas. Sin embargo, en un contexto de aumento de los

³ Al respecto Roselló (2013) plantea que el exceso de liquidez constituye un problema para el desarrollo eficiente del mercado interbancario. No obstante, considera que esto no representa un impedimento para que este mercado, en un inicio, pueda funcionar correctamente, dada las diferentes condiciones de partida en cuanto a la liquidez que presentan los bancos actualmente (algunos presentan déficits de liquidez y otros excesos).

⁴ La inmovilización de circulante en las cuentas corrientes de las empresas y de la población obliga a los bancos a mantener niveles de reservas excedentarias por encima de lo deseado, con lo cual el empleo del encaje legal es irrelevante. Al mismo tiempo, en condiciones de exceso de liquidez, la posibilidad de utilizar la tasa de descuento para afectar la liquidez pierde sentido (Pérez, Hernández, & Hidalgo, 2003).

⁵ Ello también se lograría con el empleo de bonos del gobierno.

⁶ Véase Ley de Inversión Extranjera N° 118/2014.

flujos externos, se da la posibilidad de acumular reservas internacionales por parte de la autoridad monetaria. En este caso, sí pudiera ser necesario esterilizar parte de la moneda nacional emitida a cambio de las divisas, y las OMA serían un instrumento extremadamente ágil y flexible para actuar en estos casos.

Lo planteado demuestra que un instrumento tan flexible como las OMA permitiría al BCC hacer frente a muchos de los cambios que se están generando en el entorno económico cubano, ejercer un mayor control sobre la emisión e incrementar su autonomía en el control de la oferta monetaria, lo que sería de gran utilidad para evitar desequilibrios, alcanzar la estabilidad monetaria y brindar las condiciones para un mayor desarrollo de la economía.

Desarrollo de las OMA por el BCC

Podría pensarse que el empleo de las OMA en Cuba es algo ilusorio; sin embargo, en los últimos años se ha gestado una serie de avances que representan el preámbulo para la incorporación de este instrumento en la conducción de la política monetaria del BCC.

El primero de estos avances se refiere a la institucionalización y desarrollo del mercado interbancario. En diciembre de 2014 se puso en funcionamiento el periodo de prueba del mercado interbancario, el cual ha evolucionado favorablemente, permitiendo a los bancos cubrir sus necesidades temporales de liquidez. Este periodo de prueba ha brindado señales a la autoridad monetaria acerca de las modificaciones que se deben efectuar en las regulaciones para el funcionamiento del MIB.

Es importante señalar que la operatoria del mercado interbancario y el empleo de las OMA en Cuba son aspectos que se complementan; por ello, aunque el uso de las OMA contribuye en gran medida a resolver muchos de los problemas que actualmente limitan la operatoria del mercado interbancario, la implementación de este mercado representa una puerta abierta para el perfeccionamiento de los instrumentos indirectos ya regulados legalmente y la incorporación de las OMA.

La implementación del mercado interbancario ofrece señales más sólidas sobre las disponibilidades y necesidades de liquidez en el sistema, lo que constituye un referente de obligatoria consulta por la autoridad monetaria en el manejo de estas operaciones. Para efectuar OMA, el Banco Central necesita conocer la situación de liquidez del sistema financiero. En este sentido, el mercado interbancario, a través del movimiento de la tasa interbancaria o de los volúmenes de fondos transados, brinda información acerca de las condiciones de liquidez de los bancos y del sistema en general.

Otro de los cambios de mayor trascendencia que tributan al empleo futuro de las OMA, está asociado a la eliminación del mecanismo de compraventa

de deuda pública por los bancos comerciales. Este mecanismo permitía a los bancos regular su liquidez en función de sus necesidades, por lo que constituía un desincentivo a participar en el mercado interbancario (Roselló, 2013) y en las OMA.

En los últimos tiempos se han realizado esfuerzos para desarrollar de manera paulatina herramientas para la gestión de la liquidez interbancaria. Asimismo, el BCC ha elaborado una propuesta que consta de varias etapas y se basa en una serie de principios, entre los que se destacan: (i) Desarrollar instrumentos de regulación monetaria sencillos. (ii) Potenciar el uso de los bonos soberanos como principal instrumento. (iii) Potenciar la utilización por el BCC de instrumentos indirectos de política monetaria. (iv) Potenciar el uso de reglas de intervención en la medida que existan herramientas analíticas fiables.

Las herramientas concebidas en esta propuesta para regular la liquidez interbancaria son:

- **Instrumentos financieros:** activos financieros que los bancos y el BCC pueden comprar/vender o utilizar como colaterales, con el objetivo de gestionar los excesos y déficits de liquidez individuales y sistémicos.
- **Instrumentos de política monetaria:** herramientas de política con las que cuenta el BCC para afectar la liquidez interbancaria (directa o indirectamente).
- **Reglas de intervención:** principios a partir de los cuales el BCC participa en el MIB, con el fin de garantizar los niveles óptimos de liquidez interbancaria.

Esta propuesta muestra las intenciones que existen desde el BCC de crear y desarrollar instrumentos indirectos que permitan efectuar un control más efectivo de la liquidez. Además, abre las puertas al empleo y desarrollo paulatino de las OMA.

Además, se han dado pasos de avance para crear un mercado primario de deuda pública. En este sentido, la Ley N° 117 del Presupuesto del Estado para 2014 estableció que el déficit fiscal sería financiado mediante la emisión de bonos soberanos. En este periodo, el 70% de la deuda pública fue sufragado con emisión secundaria, mientras que el restante 30%, con emisión primaria. Estos bonos tienen un plazo de amortización desde uno hasta veinte años, y una tasa de interés promedio anual del 2,5%. A partir de esta medida, se favorece la creación de valores comercializables que podrán ser negociados posteriormente mediante OMA, y servirán también como garantías para el funcionamiento del mercado interbancario.

La aprobación del Mecanismo de Esterilización Monetaria (MEMO) representa otro paso de avance. Este mecanismo persigue contrarrestar el efecto en la base monetaria de cualquier operación de crédito interno, mediante la venta de títulos de valor emitidos por el BCC. Está establecido que solo

se acudirá al MEMO si es estrictamente necesario que los financiamientos que se esterilizan provengan del BCC (en caso contrario, el crédito lo puede brindar directamente un banco comercial, sin necesidad de esterilización), y si el Comité de Política Monetaria considera que existen excesos de liquidez en el sistema financiero que comprometan la estabilidad monetaria. Además, los títulos emitidos deben ser atractivos para los bancos comerciales, desde el punto de vista de su rentabilidad y liquidez (deben superar el 1% de interés y ser fraccionados de manera que puedan ser utilizados en el mercado interbancario). La puesta en práctica de este mecanismo sería muestra de lo que, en un inicio, puede ser considerado como una primera aproximación al uso de las OMA en Cuba.

En la mayoría de las investigaciones⁷ acerca del manejo de la política monetaria en Cuba, se plantea que el BCC no emplea OMA, debido a que no existe un mercado de deuda pública, y tampoco el BCC ha emitido títulos propios con fines de regulación monetaria.

En este sentido, los planteamientos anteriores son alentadores, ya que los cambios que se comienzan a generar, entre otras cosas, potencian la capacidad instrumental del BCC, ya que se crean condiciones propicias para el empleo efectivo de instrumentos indirectos, especialmente OMA.

Si bien se ha comenzado a dar una serie de pasos que podrían repercutir de manera favorable en el desarrollo de las OMA, existe un conjunto de problemas que entorpecen su futura implementación.

La existencia de un entorno monetario complejo y regulado de manera excesivamente administrativa, dificulta el uso de cualquier instrumento indirecto, en especial las OMA, ya que estos le conceden mayor importancia a las señales del mercado y requieren flexibilidad; en función de ello permiten llevar a cabo la regulación monetaria de manera indirecta y descentralizada.

La presencia de relaciones administrativas y el predominio de instrumentos directos no permiten la existencia de un mercado suficientemente desarrollado. Ello constituye otro problema, porque no existe una tasa que refleje las condiciones reales del mercado y, en consecuencia, que sirva de referencia para la tasa de interés de los títulos comercializables a través de OMA.

La determinación administrativa de las tasas de interés ha sido un elemento que ha caracterizado la operatoria del BCC. Sin embargo, el desarrollo de las OMA requiere cierta flexibilización en el proceso de formación de las tasas de interés, pues los títulos transados a través de estas operaciones deben ser atractivos para los agentes, y la tasa de interés juega un papel fundamental.

La existencia de un sistema financiero poco desarrollado y extremadamente sencillo representa otra dificultad para el uso de las OMA. Ello no implica que las OMA no se puedan emplear en sus formas más primitivas e incipientes, pero los intentos de perfeccionar y desarrollar este instrumento se verán de cierta forma limitados por las características del sistema financiero cubano. En este sentido, el funcionamiento del mercado interbancario y del mercado de deuda pública es un elemento que podrá tributar a un mayor desarrollo del entorno financiero en Cuba.

La alta especialización y la segmentación de los bancos representan otro inconveniente, pues limita la interacción y la competencia entre estos por el acceso a las fuentes de dinero y los sujetos de crédito. Ello, junto a la presencia de pocos agentes en el sistema bancario, genera una serie de problemas para desarrollar adecuadamente un mercado. Tomando en consideración que las OMA tienen su base en el mercado, este, al no funcionar adecuadamente, restringe la efectividad de este instrumento.

La autoridad monetaria a través de OMA retira o inyecta liquidez mediante la compra o venta de títulos; es por ello que la carencia de títulos constituía hasta hace poco un problema para el uso de este instrumento. En este sentido, la emisión de bonos soberanos y las intenciones para desarrollar instrumentos financieros por parte del Banco Central representa un paso de avance en la creación de las condiciones necesarias para el uso de las OMA. Sin embargo, el hecho de que los títulos existentes no sean negociables representa una tarea pendiente para el desarrollo de OMA.

El predominio de la planificación centralizada en la conducción de la política monetaria, así como la carencia de la autonomía necesaria de los bancos comerciales para dirigir sus operaciones, de cierta forma han sido causantes de que estos no hayan desarrollado una cultura financiera, lo que representa una limitante en el empleo de las OMA. No obstante, el funcionamiento del mercado interbancario puede ser un catalizador en la creación de capacidades de autogestión de liquidez, inversión en títulos negociables, entre otros aspectos.

El predominio de planificación centralizada limita el desarrollo de un mercado que ofrezca señales válidas de las condiciones del sistema financiero. Como se había mencionado anteriormente, ello provoca una preponderancia de relaciones administrativas que, en la práctica, conducen a que las primeras operaciones de compraventa de títulos probablemente sean dirigidas, por lo que no serían exactamente de "mercado abierto"; sin embargo, serían las bases para el futuro desarrollo de este tipo de operaciones.

En los directivos, trabajadores bancarios y agentes económicos en general, existe desconocimiento y falta de experiencia sobre cómo operar en condiciones en que los mecanismos financieros comien-

⁷ Véase Pérez, Hernández & Hidalgo (2003); Vidal (2007); Pérez (2011); Vidal & Everlenny (2014).

zan a jugar un papel mucho más importante. Por tanto, es fundamental el uso de instrumentos indirectos como las OMA y su vinculación con la planificación monetaria.

Por este motivo se puede señalar que otro problema para la implementación de OMA es la carencia de personal calificado en el empleo de estas operaciones, con conocimiento técnico para tomar decisiones oportunas de cómo utilizar OMA, según las señales y necesidades del mercado, en función de los aspectos definidos en el plan. En este sentido, es necesario llevar a cabo acciones de capacitación que tributen a la formación de los encargados de dirigir estas operaciones.

La falta de experiencia de cómo formular contratos, acuerdos y títulos para llevar a cabo estas operaciones entre el BCC y las entidades bancarias es otra dificultad detectada. Asimismo, la carencia de un marco regulatorio que establezca los principales

aspectos relacionados con las OMA (participantes, requisitos, modalidades, mecanismos, entre otros) constituye un inconveniente para la implementación de estas operaciones.

En resumen, se puede señalar que existe una serie de dificultades que entorpecen la implementación de las OMA en Cuba. A pesar de ello, los cambios que se están efectuando en el entorno monetario y financiero están orientados, en gran medida, a resolver muchas de estas dificultades. No obstante, la mayor parte de estos obstáculos no impiden el funcionamiento de las OMA en sus formas más simples. En un inicio, estas operaciones pueden efectuarse como un instrumento de ajuste y con fines de esterilización monetaria.

Actualmente, realizar OMA en Cuba pudiera parecer lejano; sin embargo, las transformaciones en la economía conducirán inevitablemente al empleo de este instrumento por el BCC.

Bibliografía

- *Banco Central de Cuba. (2011). Resolución N° 91/2011. La Habana.*
- *Catillo, P. & Contreras, A. (2010). Instrumentos no convencionales de política monetaria, cuándo y por qué? Lima: Revista Moneda. Banco Central de Reserva del Perú.*
- *Cruz, K. (2014). Aproximación a la implementación de las OMA en Cuba. La Habana: Universidad de La Habana. Facultad de Economía. Tesis de diploma.*
- *Lage, C. (2011). Principios para la medición de la emisión monetaria en Cuba. La Habana: Universidad de La Habana. Facultad de Economía. Tesis de maestría.*
- *Madrigal, R. & Torres, C. (2005). Hacia una mayor eficiencia en la ejecución de operaciones de mercado abierto del Banco Central de Costa Rica. San José: Banco Central de Costa Rica. Departamento de Investigaciones Económicas.*
- *Mishkin, F. (2008). Moneda, banca y mercados financieros. México: Pearson Educación.*
- *Ochoa, O. A. (2011). Las operaciones de mercado abierto –OMA–, instrumento eficaz para el control de la base monetaria: trasegar histórico y pertinencia actual. Dialéctica. Revista de Investigación, pp. 65-92.*
- *Pérez, C. (2011). Esquema de política monetaria para el segmento de la población de la economía cubana. La Habana: Universidad de La Habana. Facultad de Economía. Tesis de doctorado.*
- *Pérez, C. & Lage, C. (2012). Por qué un mercado interbancario en Cuba. Revista del Banco Central de Cuba. Año 15. N° 2, pp. 20-26.*
- *Roselló, D. (2013). Mercado interbancario en Cuba. La Habana: Universidad de La Habana. Facultad de Economía. Tesis de diploma.*
- *Vidal, P. & Everleny, O. (2014). La reforma monetaria en Cuba hasta el 2016: entre la gradualidad y “big bang”. Espacio Laical, pp. 35-47.*
- *Vidal, P. & Hernández, E. (2002). El encaje legal como instrumento de política monetaria en la economía cubana. Revista del Banco Central de Cuba. Año 5. N° 1.*

Educación financiera: necesidad de una estrategia

LOURDES AINTZANE DELGADO CORRONS*

18

Estudio conceptual e importancia de la educación financiera

Inclusión financiera (IF) y bancarización son términos relativamente modernos con los que en ocasiones se pretende aludir a un único tema, aunque en realidad, no son exactamente lo mismo. Mediante la bancarización se busca que la oferta de los servicios financieros hacia las personas se efectúe a través de los bancos, los cuales están sometidos a una regulación y control exigentes. El término “inclusión financiera” es más amplio y significa que los servicios financieros sean accesibles a todos los usuarios; es lograr que por todos los canales se ofrezcan posibilidades y abarcar a un mayor número de personas incluidas. Existen países como Uruguay, donde se promulgó una ley (Ley N° 19/210) de inclusión financiera, buscando justamente elevar el bienestar ciudadano; todos los participantes del sistema financiero han dedicado un espacio a este tema y han establecido programas de educación financiera para los diferentes niveles de la sociedad (BROU, 2014).

La inclusión financiera es un proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de la población, que permite contribuir considerablemente al crecimiento económico, en la medida en que permita reducir de manera efectiva los costos de financiación, aseguramiento y manejo de los recursos, tanto para las personas como para las empresas (IEPREF, 2014).

Es un concepto amplio basado en un conjunto de precondiciones necesarias para su desarrollo, que vincula varios elementos complementarios, entre los que se destacan:

- Adecuada regulación y supervisión financiera.
- Amplia oferta de productos y servicios financieros de calidad, a precios razonables, que se adapten a las necesidades tanto de personas naturales, como jurídicas.

- Cobertura extendida de la red física y la base tecnológica, con acceso a canales transaccionales de forma segura y eficiente.
- Promoción y desarrollo de políticas de educación financiera
- Protección al usuario de los servicios financieros y transparencia de la información (BROU, 2014).

Existen diversas definiciones de inclusión financiera, basadas en las características que son sintomáticas del amplio acceso a los servicios financieros. El elemento común de estas definiciones es el acceso universal a una amplia gama de servicios financieros a un costo razonable (por ejemplo, Bhaskar, 2013). La inclusión financiera es clave para el financiamiento de la producción de las empresas y la compra de bienes de capital, al igual que para ayudar a los hogares a estabilizar el consumo (Mehrotra, 2015).

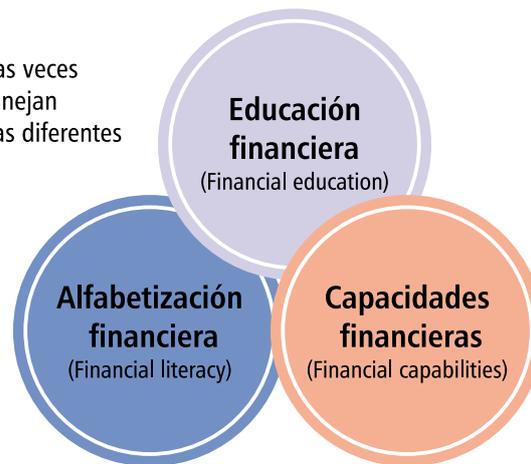
En el estudio y revisión de las diversas experiencias internacionales sobre educación financiera, se observa a menudo el uso de tres términos: alfabetización financiera, educación financiera y capacidad financiera, como términos que se superponen y que pueden causar confusión. Sin embargo, son diferentes piezas de un rompecabezas, partes de un todo, o pasos hacia un objetivo final, la inclusión financiera (ALIDE, 14).

La alfabetización financiera es el conjunto de conocimientos financieros. La educación financiera es el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite transmitir y aprender dichos conocimientos. La capacidad financiera es la habilidad y oportunidad para utilizarlos. Entonces, la inclusión financiera es la creación o formación de personas naturales y jurídicas aptas para ser incluidas financieramente en los sistemas financieros formales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que la educación financiera debe ser considerada como un aspecto

FIGURA 1 Los tres términos vinculados con la educación financiera (Conducef)

A nivel internacional, muchas veces de manera distinta, se manejan tres términos que significan cosas diferentes



Fuente: Conducef.

complementario de los esfuerzos de regulación y supervisión del sistema financiero, al mismo tiempo que refiere su importancia como “una herramienta para promover el crecimiento económico, la confianza y estabilidad, en conjunto con la regulación de las instituciones financieras y la protección de los consumidores”.

No obstante, la educación financiera (EF) requiere de la participación de todos los agentes involucrados. Asimismo, las entidades financieras están llamadas a desempeñar un papel fundamental como educadores financieros. De hecho, se beneficiarán de tener clientes más preparados.

El aumento de la cultura financiera tiene beneficios significativos para todos los ciudadanos, usuarios actuales o potenciales de productos y servicios financieros, con independencia de la edad y del nivel de ingresos. La vida está llena de decisiones con trascendencia financiera (la formación de una familia, la adquisición de una vivienda, la compra de un automóvil, la jubilación), y es importante que todos los ciudadanos, ante esas decisiones, puedan ser conscientes de sus consecuencias financieras y aprendan a valorarlas (CNMV, 2013).

La evolución más reciente de nuestra sociedad, caracterizada por la progresiva complejidad de los mercados, de las relaciones financieras entre los individuos y las empresas, y de los propios productos y servicios financieros, está poniendo de manifiesto una creciente necesidad de prestar atención a la educación financiera de los ciudadanos, consumidores y demandantes (actuales o potenciales) de tales productos y servicios (CNMV, 2013).

Como expresó Michael Smyth, presidente de la Sección Especializada de Unión Económica y

Monetaria y Cohesión Económica y Social (CESE), “la educación financiera es un instrumento estratégico que debe acompañar al proceso encaminado a regular mejor el sistema financiero. Un sistema financiero más sólido, seguro y transparente requiere el concurso de un consumidor responsable y comprometido en el desarrollo de sus capacidades financieras. Una parte importante de las decisiones en la vida de una persona está asociada a un comportamiento financiero. Este comportamiento afecta directamente a su entorno personal y familiar, desde la búsqueda de financiación para los estudios hasta planificar la renta de cara a la jubilación. La educación financiera favorecerá un consumo inteligente de productos financieros, basado en decisiones informadas y bien fundamentadas. El objetivo no debe ser solo transmitir conocimientos y habilidades (educación financiera), sino también lograr un juicio informado con el fin de lograr, en un contexto real, la toma de decisiones correctas en la gestión de la economía personal (capacitación financiera). Las entidades financieras también están llamadas a desempeñar un papel esencial, comprometiéndose con la sociedad a garantizar la honestidad y la transparencia en la prestación del servicio al cliente. Las iniciativas destinadas a impartir educación financiera beneficiarán al conjunto de la sociedad, puesto que capacitarán a las personas, ayudándolas a tomar, en el mundo real, las decisiones más acertadas en la gestión de sus finanzas personales. De esta manera, se podrá no solo reducir la exclusión financiera y el endeudamiento excesivo, sino aumentar el bienestar en general”. (CESE, 2013)

Papel del banco central

El banco central debe jugar un importante papel como instrumento de divulgación y aprovechar su papel como rector del SBN para promover los principales programas de EF.

Un elemento a destacar es la realización de alianzas estratégicas entre el BCC, la Oficina de Supervisión Bancaria (Superintendencia) y el Ministerio de Educación, lo cual facilitaría la aplicación de los programas.

Los programas de EF tienen cada vez más fuerza en las agendas de los bancos centrales y las superintendencias. Ambos tipos de instituciones han sido líderes en América latina en la ejecución de programas de EF e IF (CEMLA, 2014).

En los casos en que el banco central es también regulador financiero, dotar de capacidades financieras a la población es una estrategia para mantener la estabilidad financiera de la economía. En la medida en que la EF promueve una mayor concientización de los objetivos de la política monetaria, mayor será el entendimiento de la estrategia de la política monetaria y una mayor comprensión habrá de las decisiones del BCC para lograr sus objetivos (CEMLA, 2014).

La inclusión y educación financieras le reportan beneficios al banco central:

- Contribuye al desarrollo financiero y al crecimiento económico.

- Impacta en la estabilidad monetaria y financiera, logrando mayor eficacia de las políticas monetarias (Barrueta, 2015).

Los bancos centrales han constatado que la IF incide en que la política monetaria sea eficaz. En la medida en que un amplio porcentaje de la población acceda a los servicios bancarios y tenga más conocimiento, más se potencia la transmisión de esta política. Para que la IF no se vuelva negativa, debe combinarse muy bien con la EF.

Los países más avanzados en el tema de la EF cuentan con estrategias, planes de acción, programas, etcétera. Todos reflejan sus particularidades y posibilidades, analizan su situación y su necesidad, y se proponen los cambios necesarios.

Los programas de EF en los bancos centrales datan de los últimos seis años. Antes solo existían estrategias de comunicación, que entre sus objetivos incluían establecer un diálogo con el público general, sobre temas de política monetaria, funciones de los bancos centrales y conceptos económicos básicos (CEMLA, 2015).

En las figuras 2 y 3 se muestra el comportamiento de la región en cuanto al ente rector de la educación financiera; son dos encuestas diferentes, con distintos países involucrados, con resultados semejantes.

FIGURA 2 Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

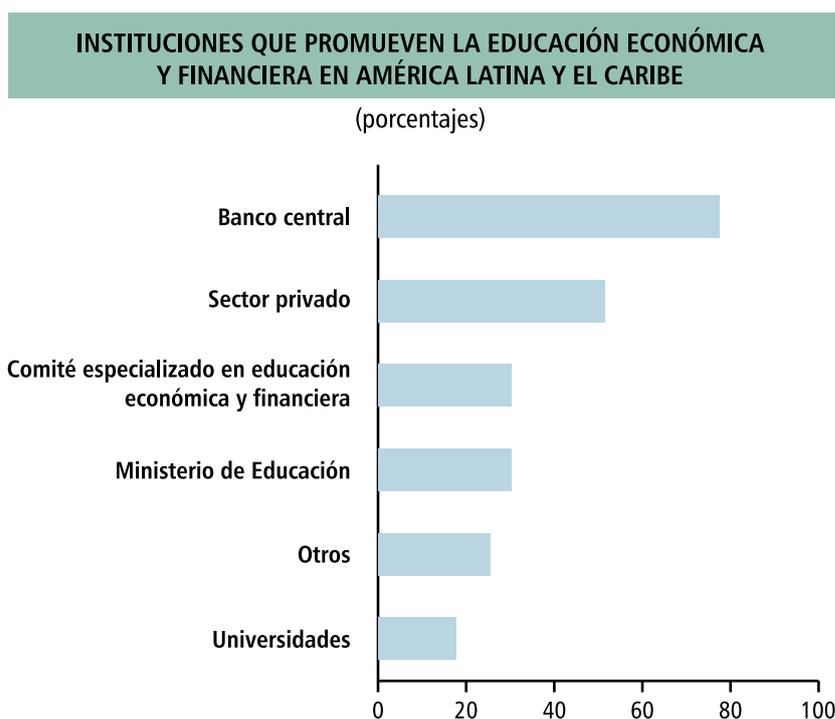
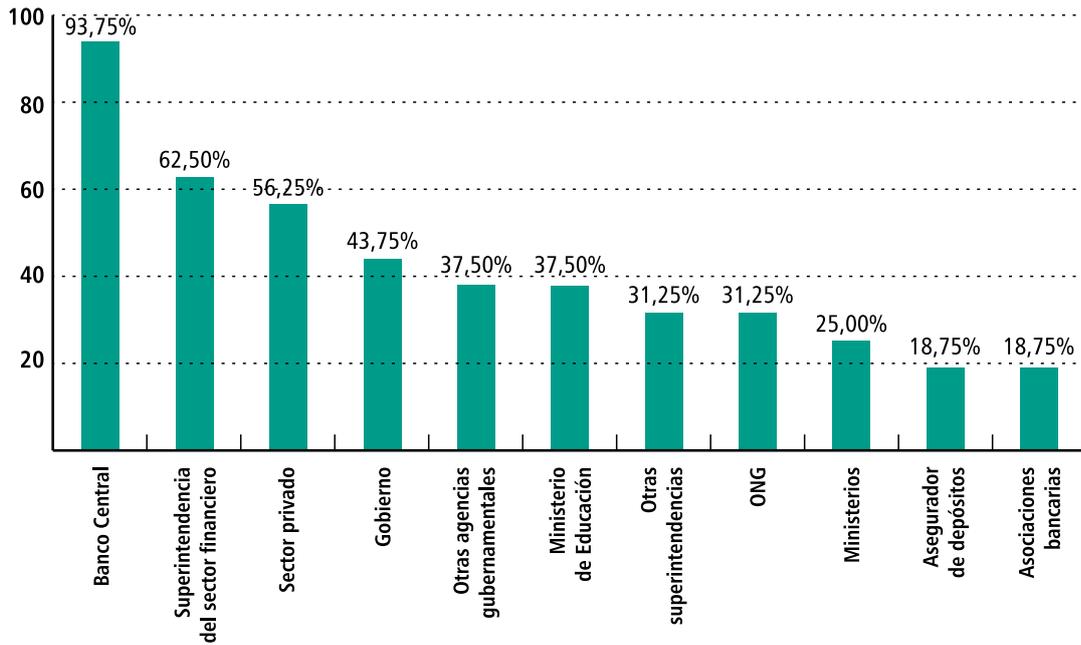


FIGURA 3 Corporación Andina de Fomento, Banco República de Colombia

Fuente: Encuesta realizada por el Banco de la República, Fogafin y CAF.

Experiencias internacionales

Hoy en día, hay muchos países que han avanzado en el tema de la EF, tanto que llegan a los planes de estudios en diferentes niveles de escolaridad, tienen sus estrategias bien trazadas, desarrollan planes anuales y actualizan las acciones según se evalúen los métodos utilizados. En otros constituye un reto futuro. Algunos ejemplos de naciones que han incluido este tema en sus planes de enseñanza los relaciona la CNMV, España en 2013, en su plan de EF hasta 2017:

- En Australia, desde 2005 se imparte educación financiera en las escuelas de manera obligatoria, desde los 3 hasta los 10 años aproximadamente, y se integra en las asignaturas de Matemáticas, Ciencias, Humanidades y Tecnología, entre otras. Durante 2012-2013 se realizó una reforma del currículum escolar y se integran las materias en el nuevo currículum para alumnos de entre 10 y 12 años.
- En Escocia la educación financiera está incluida en el currículum de manera obligatoria desde septiembre de 2008. Se imparte en primaria y secundaria, mediante la realización de diversas actividades prácticas, y no se incluye en asignaturas específicas.
- En Inglaterra se imparten programas de bienestar económico y capacitación financiera en la asignatura de PSHE (Personal, Social, Health and Economic Education). Además, los programas de Ciudadanía y Matemáticas hacen referencia explícita al dinero y a la capaci-

tación financiera. A partir de septiembre de 2014, la educación financiera es obligatoria y está incluida en el currículum escolar.

- En Brasil, en 2010, se llevó a cabo un programa piloto de educación financiera en 900 colegios públicos, que abarcó a 30.000 estudiantes. El objetivo es llegar a 58 millones de alumnos pertenecientes a más de 200.000 colegios.

La revisión del comportamiento de este tema permite apreciar que el problema de la EF interesa tanto a países desarrollados como a los menos desarrollados o en vías de desarrollo. Las variantes utilizadas para mejorar sus herramientas varían y son particulares en cada uno, según sus necesidades. Sin embargo, en el caso de Cuba no se encuentra una estrategia impulsada por el banco central para la EF, por lo que se hace necesario elaborar una que potencie la selección de las mejores prácticas reconocidas para la aplicación de variantes y programas en nuestro país.

A partir de esta necesidad, se inició una investigación basada en múltiples encuestas, encabezadas por un estudio transversal, nacional y repetido, que abarque las capas de la inclusión financiera y esté soportado por preguntas adicionales y encuestas enfocadas que evalúen el contexto y las políticas en un momento específico, así como las mediciones del impacto.

Se dispone de datos de la encuesta de inclusión financiera en distintos países, gracias a la base de datos del Banco Mundial sobre inclusión financiera en el mundo (Global Findex), recopi-

lados mediante la encuesta de hogares en 148 países, según la cual, en 2011, solo el 50% de los adultos poseía una cuenta bancaria en una institución formal (Demirgüç-Kunt y Klapper, 2012). No obstante, es bueno resaltar que esta métrica subestima el grado de bancarización, ya que existen muchos países en los que, aun sin tener cuentas abiertas en una institución formal, por medio del dinero electrónico utilizado mediante telefonía móvil, se logra un importante grado de inclusión (CESE, 2013).

La medición de la inclusión financiera es crucial para conocer el impacto de las políticas públicas y proporcionar información al mercado sobre oportunidades de negocio en el desarrollo de nuevos productos y servicios (CNMV, 2012).

Diversas encuestas aplicadas por bancos y organismos financieros han demostrado que las bajas capacidades financieras de la población han sido factores relevantes para explicar algunas crisis económicas. Incluso, en países desarrollados estas capacidades son bajas y en América Latina son aún menores. El CEMLA aplicó una encuesta en América Latina, donde se aprecia que el 78% de los bancos centrales consultados informó estar entre los principales actores en los programas de EF de sus países; en tanto un 52% corresponde al sector privado (bancos privados e instituciones financieras), el 30% a comités especiales de EF; el 17% a universidades, y el 26% incluye a otros actores (superintendencias).

Las autoridades normativas han adoptado la inclusión financiera como una importante prioridad en materia de desarrollo. Para el otoño de 2013, más de 50 órganos normativos y regulatorios nacionales se habían comprometido públicamente a aplicar estrategias de inclusión financiera en su respectivo país, y en octubre de 2013 el Grupo del Banco Mundial impulsó el objetivo global de acceso universal a servicios básicos de transacción como un hito importante en el camino hacia la total inclusión financiera y cómo esto puede ayudar a impulsar la actividad económica (Cull, 2014).

La mayor parte de la población latinoamericana con rentas medias o bajas carece de acceso a servicios financieros a través de canales formales. A este hecho hay que sumarle que la baja competencia entre entidades financieras y los altos márgenes de intermediación encarecen la oferta financiera, hasta el punto de hacer inviable la prestación de servicios a ese nicho de población. Si bien es preciso no ignorar que la existencia de agentes o corresponsales no bancarios han contribuido a disminuir el umbral de la población desatendida, aún existe un alto porcentaje de la población que utiliza un sistema basado en el

dinero en efectivo. Este alto porcentaje representa un nicho de mercado con mucho potencial, que junto al crecimiento lento, pero sostenido, de los nuevos medios de pago en el continente, hace prever un avance importante en el uso de esta tecnología como un método de inclusión financiera alternativa a los sistemas tradicionales (FOMIN, 2011).

Resultados

Una revisión bibliográfica sobre el tema muestra que, a pesar de que todos los países abogan por una mayor IF y desean contar con estrategias o programas de EF –aspectos con los que Cuba coincide–, el sistema sociopolítico marca la diferencia de enfoque. En el caso de nuestro país, donde toda la población goza de las conquistas logradas en más de cincuenta años de Revolución, el objetivo no es incluir a los más pobres, ni tratar de llegar a las personas desamparadas por el sistema, sino diseñar los productos más adecuados a la realidad cubana, brindar una correcta capacitación financiera a todos los actores existentes, y llegar a bancarizar a un mayor número de personas (Porteles, 2015). Para lograrlo, hay que trabajar en un camino sólido, utilizando una estrategia bien diseñada que permita educar financieramente a la población.

Como se busca promover un sistema financiero que, además de solvente, sea incluyente, resultó indispensable adoptar una definición de inclusión financiera e identificar sus cuatro componentes:

1. *Acceso*, ligado a la penetración geográfica;
2. *Uso*, vinculado a la disponibilidad de mejores productos, en términos de calidad y mayor eficiencia;
3. *Protección al consumidor*.
4. *Educación financiera*.

Hemos tomado en consideración que los jóvenes no solo se enfrentarán pronto a una mayor complejidad de los productos financieros, servicios y mercados, sino que, además, una vez adultos, posiblemente afrontarán más riesgos financieros que sus padres. En particular, las futuras generaciones se van a enfrentar a retos importantes a la hora de planificar su ahorro para la jubilación y la cobertura de sus necesidades de salud. En el ámbito escolar, la educación financiera se refiere a la enseñanza de conocimientos, habilidades, comportamientos, valores y aptitudes que permitan a los estudiantes tomar decisiones financieras informadas y sensatas en su vida diaria, preparándoles para afrontar en una mejor posición los retos básicos de índole financiera, con los se encontrarán a lo largo de su ciclo vital. Por

una parte, porque la capacidad de aprendizaje de los jóvenes es mayor, y su exposición a creencias erróneas y hábitos poco adecuado, –muy comunes en muchos adultos en este ámbito– es menor. Por otra parte, porque los jóvenes de hoy son los consumidores de productos y servicios financieros de mañana y, por tanto, el grupo poblacional donde la inversión en educación financiera normalmente tendrá un mayor período para rendir sus frutos. La evidencia disponible sugiere que hay una relación estadística significativa entre el nivel de alfabetismo financiero y los antecedentes educativos y económicos de la familia. En este sentido, cabe mencionar los estudios de Bernheim, Garret y Maki (1997); Lusardi y Mitchell (2007), y Van Rooij, Lusardi y Alessie (2007 y 2011). (CNMV España, 2013)

A pesar de los avances y logros que se reportan, es importante reconocer que todavía existen diversas regiones o grupos de personas que no tienen acceso a servicios financieros, por lo que es necesario instrumentar acciones de política adicionales para ampliar el uso de nuevas tecnologías y dar acceso a la infraestructura bancaria; desarrollar productos financieros acordes con las necesidades de la población; ampliar la presencia de los intermediarios financieros en zonas geográficas que actualmente no son atendidas, y fortalecer el proceso de educación financiera (CNMV, 2013).

Ante la situación –bastante generalizada– de insuficiencia de cultura financiera, el Banco Central de Cuba debe responder desarrollando una estrategia nacional dirigida a:

- Desarrollar un marco ajustado a las circunstancias del país.
- Identificar los agentes sociales que pueden cooperar y coordinar las diferentes actuaciones.
- Fomentar programas eficientes que eviten la duplicidad de esfuerzos.
- Crear conciencia de la importancia de la cultura financiera como habilidad fundamental de los ciudadanos.
- Incorporar la educación financiera como objetivo de los gobiernos y legisladores.

No existe un modelo o un proceso único para el desarrollo de una estrategia nacional. En el proceso de desarrollo de esta estrategia y en el diseño de su marco, deben abordarse retos nacionales específicos y adaptados a los objetivos de política económica a corto y largo plazos. La estrategia nacional puede complementar o ser parte de un enfoque holístico encaminado a lograr la capacitación financiera de los consumidores y

de los inversores, mediante un mejor acceso a diversos servicios financieros regulados, o de una inclusión financiera adecuada y/o de un marco mejorado de protección de los consumidores financieros. En términos generales, se debe promover el desarrollo de mercados financieros sólidos y justos, y contribuir a la estabilidad financiera.

Con independencia de que formen parte de un proyecto más amplio o no, las estrategias nacionales deben desarrollarse de modo que sean coherentes con otras estrategias nacionales relacionadas, o con iniciativas sobre inclusión financiera y protección de los consumidores financieros. El proceso de elaboración y aplicación de la estrategia nacional puede seguir sendas diferentes, en función de las circunstancias de cada país. Por consiguiente, la articulación de la estrategia no necesariamente debe seguir un orden secuencial, sino que debe recoger los principales elementos de una estrategia nacional que puede ponerse en práctica en distintos momentos, o de manera simultánea en los países, en función de su contexto. Los objetivos específicos del componente de educación financiera pueden abarcar desde una mayor concienciación, confianza, conocimiento y comprensión de cuestiones financieras por parte de los inversores y consumidores, hasta la toma de decisiones financieras más informadas. También pueden incluir prioridades más adaptadas a las circunstancias; entre ellas, llegar a segmentos concretos y potencialmente vulnerables de la población, así como abordar las prioridades identificadas en materia de política de educación financiera. La preparación y el desarrollo de la estrategia nacional, por un lado, y su aplicación, por otro, pueden suponer la participación de diferentes partes interesadas y seguir un calendario distinto (OCDE/INFE, 2012).

Conclusiones

- Se inició el estudio preliminar de la bibliografía y la revisión de los portales WEB de organizaciones financieras y se conformó el marco teórico-referencial de la investigación, logrando con esta actividad cumplimentar una etapa importante en el desarrollo de la estrategia de educación financiera.
- Se prepara la información para iniciar la etapa de diseño de la estrategia.
- Se recopilan y analizan las encuestas internacionales para completar el diagnóstico a nivel mundial y, más adelante, iniciar el diagnóstico nacional con el apoyo de los bancos comerciales cubanos.

Bibliografía

- AFI (2011). *Measuring Financial Inclusion. Core Set of Financial Inclusion Indicators*, Alliance for Financial Inclusion, Bangkok, Tailandia.
- ALIDE. documento conjunto. *La banca de desarrollo y la creación de productos para la Inclusión Financiera*. ISBN: 978-612-46111-3-1. Publicación electrónica disponible en www.alide.org
- Banco República. *Informe especial de estabilidad financiera*. Colombia. Marzo 2014 ISSN - 1692 – 4029.
- Barrietabeña, E.; Vitette, V. (2015) *Inclusión financiera: Normativa e innovación como palancas de acceso a los pagos. Curso sobre sistemas de pago y liquidación de valores - 2015*. Madrid, 19-23 de octubre de 2015.
- Bergara, M. (2012) *La cooperación entre bancos centrales a principios del siglo XXI. Mesa Redonda Hacia dónde se dirige la cooperación*. Conferencia del 60 aniversario del CEMLA. Publicación 2013, primera edición. ISBN 978-607-7734-52-9. México.
- Bhaskar, P. (2013). *Financial Inclusion in India – an Assessment*. Nueva Delhi, India, 10 de diciembre.
- BROU, Banco de la República Oriental del Uruguay. *Memoria Anual*, 2014.
- CESE (Comité Económico y Social Europeo) (2013). *Educación financiera para todos: estrategias y buenas prácticas de educación financiera en la Unión Europea*. ISBN 978-92-830-1982-4.
- CNMV (2013). *Documento conjunto. Plan de Educación Financiera 2013-2017*. Comisión Nacional del Mercado de Valores. Banco de España. Junio.
- Condusef (2016). *Presentación del Diplomado de Educación Financiera mexicano*. Consejo Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
- Cull, Robert, Tilman Ehrbeck y Nina Holle (2014). *La inclusión financiera y el desarrollo: pruebas recientes de su impacto*. Enfoques N° 92, Washington, DC: CGAP.
- Demirgüç-Kun (et al.) (2015). *Measuring Financial Inclusion around the World*. Policy Research Working Paper 7255. The Global Findex Database 2014. Development Research Group Finance and Private Sector Development Team April.
- Demirgüç-Kunt, A. y L. Klapper, L. (2012). *Measuring Financial Inclusion: The Global Findex Database*, Policy Research Working Paper, N° 6025. Banco Mundial.
- D. Bernheim, D. Garret y D. Maki (1997). *Education and Saving: The Long-Term Effects of High School Financial Curriculum Mandates*. *Journal of Public Economics*, N° 87.
- Fernández Vázquez (et al.) (2015). *Diseño de un producto bancario para facilitar el pago de impuestos a los trabajadores por cuenta propia*. *Revista del BCC*, Año 18, N° 3.
- GAFISUD (2013). *Informe sobre nuevos métodos de pago: tarjetas prepagas, pagos por telefonía móvil y pagos por Internet*.
- GPFI y CGAP (2011). *Global Standard-setting Bodies and Financial Inclusion for the Poor: Towards Proportionate Standards and Guidance*. Documento de CGAP, por encargo de Global Partnership for Financial Inclusion, Washington, D. C.
- Lusardi Y.; O. Mitchell (2007). *Baby Boomer Retirement Security: The Role of Planning, Financial Literacy and Housing Wealth*. *Journal of Monetary Economics*.
- Mehrotra, Aaron; Yetman, James. (2015). *Inclusión financiera: implicaciones para los bancos centrales*. CEMLA. Marzo de 2015. Disponible en: http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1503h.htm
- M. Van Rooij, A. (et al.) (2007). *Financial Literacy and Stock Market Participation*.
- M. Van Rooij, A. (et al.) (2011), *Financial Literacy, Retirement Planning and Household Wealth*.
- OCDE (2013). *Advancing National strategies for Financial Education*. Presidencia rusa del G20 y OCDE.
- OCDE, Banco de la República, CAF y Fogafin (2013). *Financial Education in Latin America and the Caribbean: Rationale and Way Forward*, International Network on Financial Education, Praga.

Más apuntes sobre el riesgo operacional. Breve análisis teórico

Dr. MANUEL ESCALONA AGUILAR*

Análisis histórico-lógico del riesgo operacional

Es importante enfatizar que el riesgo operacional, como objeto de estudio teórico-práctico, no es un concepto nuevo; ha ido evolucionando en la medida en que los sistemas financieros se han ido complicando, puesto que las amenazas que surgen desde el entorno hacia las instituciones financieras individuales varían sustancialmente y presentan un dinamismo similar al desarrollo tecnológico en el sector. Los sistemas financieros agrupan organizaciones con uso intensivo y extensivo del conocimiento y la información, por tanto, constituyen pilares dentro de la denominada economía del conocimiento.

A continuación se expone una breve reseña de los principales momentos en que se ha analizado el riesgo operacional por el Comité de Basilea II¹:

- *Primer Documento Consultivo, publicado en junio de 1999.* Reconoce que las entidades de crédito se veían afectadas por otros riesgos (tipos de interés, liquidez, estratégico y de reputación) distintos a los de crédito y de mercado, e incluyó una propuesta de requerimientos de capital para el riesgo operacional.
- *Segundo Documento Consultivo en enero de 2001: Establece tres pilares como sigue.* 1. Requerimientos mínimos de capital, de acuerdo con un mejor cálculo por cambios en las ponderaciones y en las categorías de riesgos a las que están asociados los activos (20%). 2. Revisión supervisora de la adecuación del capital que compromete el trabajo de la supervisión más allá del cumplimiento regulatorio, evaluando la gestión bancaria, la firmeza de sistemas y controles, y la viabilidad de su estrategia operativa, así como su potencial para la generación de ingresos. 3. La disciplina del mercado por medio de una efectiva transparencia informativa, que fomente la seguridad y las sanas prácticas bancarias. Los participantes del mercado deben evaluar la información crítica que describe el perfil riesgo-

rendimiento y la adecuación del capital de cada institución financiera.

- *Documento de trabajo sobre el Segundo Documento Consultivo en septiembre de 2001.* Se redujo el objetivo de los requerimientos mínimos de capital al 12%, ya que este nivel estaba más en línea con el capital económico que asignaban internamente los bancos por el riesgo operacional.
- *Sound practices for the management and the supervision of operational risk (prácticas importantes para la administración y supervisión del riesgo operacional) publicadas por el Comité en febrero 2003.* Están resumidas en diez principios básicos en la gestión del riesgo operacional. Estos son:
 - *Principios del 1 al 3.* Desarrollo de una cultura de riesgo adecuada. El Consejo de Administración debe ser consciente del perfil de riesgo operacional del banco; aprobar y revisar periódicamente el sistema de gestión del mismo. La alta dirección del banco será la encargada de la implantación de ese sistema en toda la organización y, finalmente, este deberá estar revisado por la auditoría interna.
 - *Principios del 4 al 6.* Gestión del riesgo, dígame identificación, conocimiento, seguimiento, control y mitigación. Para esto, el banco debe conocer el riesgo operacional inherente a sus productos, actividades y procesos, tanto con respecto a los nuevos como a los existentes. Asimismo, debe hacer un seguimiento activo de sus exposiciones a los eventos de riesgos, que permita proporcionar una información sistemática a la dirección. Por

¹ El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea es una organización formada por los supervisores de Alemania, Canadá, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza. Su misión principal es el establecimiento de estándares de supervisión relacionados con la solvencia de las entidades financieras. Aunque sus recomendaciones no son vinculantes desde el punto de vista jurídico, tradicionalmente han sido asumidas con carácter general en el ámbito internacional.

² Grupo de Administración de Riesgo del Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria. Sanas prácticas para la administración y supervisión del riesgo operacional, pp. 6-7. 2002. <http://www.ebookbrowse.com/ta>: 15 de septiembre de 2011.

- último, debe diseñar políticas y procedimientos para su control y mitigación².
- *Principio 7.* Establecimiento de los planes de contingencia, para lo cual las entidades han de implantar planes de continuidad del negocio que aseguren la capacidad de operar y limiten las pérdidas del banco en caso de interrupciones motivadas por eventos severos.
 - *Principios 8 y 9.* Establece el papel de los supervisores, los cuales deben exigir que los bancos tengan implantados dichos planes y deben revisarlos.
 - *Principio 10.* Transparencia. Establece que las entidades financieras bancarias deberán transmitir al mercado su perfil de riesgo operacional y su sistema de gestión del riesgo.

A continuación, se muestra una tabla con los principales análisis expuestos sobre el riesgo operacional, abordados en torno a Basilea II hasta 2004.

sirve como guía para delimitar una definición que es en sí muy amplia. Se enumeran siete tipos de eventos que tienen la consideración de pérdida por riesgo operacional, y se proporciona una definición de los mismos:

- *Fraude interno.* Se refiere a los actos de intento de fraude, malversación de fondos o evasión de las regulaciones, leyes o políticas de la organización. Los ejemplos incluyen el empleo mal intencionado de la información, hurto del empleado y negociación interna de valores a propia cuenta de un trabajador.
- *Fraude externo.* Incluye el intento de fraude, malversación de fondos o evasión de la ley, por ejemplo, robo, falsificación, emisión de cheques sin fondos y daño provocado por pirateo computacional, todos realizados por una tercera parte.
- *Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.* Son los actos inconsistentes con

Año	Título de la publicación
Junio - 1999	First Consultative Paper
Enero - 2001	Second Consultative Paper
Junio - 2001	Update on the New Basel Capital Accord
Septiembre - 2001	Working Paper on the Regulatory Treatment of Operational Risk
Noviembre - 2001	Results of the Second Quantitative Impact Study (QIS 2)
Enero - 2002	The Quantitative Impact Study for Operational Risk: Overview of Individual Loss Data and Lessons Learned
Febrero - 2003	Sound Practices for the Management and the Supervision of Operational Risk
Marzo - 2003	The 2002 Loss Data Collection Exercise for Operational Risk (2002 LDCE)
Abril - 2003	Third Consultative Paper
Mayo - 2003	Quantitative Impact Study 3 (QIS 3)
Agosto - 2003	High-Level Principles for the Cross-border Implementation of the New Accord
Enero - 2004	Principles for the Home-host Recognition Of AMA Operational Risk Capital
Junio - 2004	International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards: a Revised Framework

Fuente: Alvarado Cortés, César. "Un nuevo enfoque para la intervención efectiva del riesgo. El riesgo operacional su análisis y evaluación". Pág. 32. Año 2010. <http://www.scribd.com>. El riesgo Operacional

Clasificación de eventos de riesgos operacionales, según Basilea II

El análisis del riesgo operacional en torno al Nuevo Acuerdo de Basilea se complementa con una clasificación detallada de los tipos de eventos de pérdida, que

las leyes en los contratos de empleo, salud o seguridad del trabajo, o que resultan en pago de reclamos de perjuicio personal. Los ejemplos incluyen los reclamos de compensación de trabajadores, violación de la salud del empleado y las reglas de seguridad, actividades de labor

organizada, reclamos de discriminación y responsabilidad general.

- *Prácticas con clientes, productos y negocios.* Consisten en fallas no intencionales o negligentes, al cumplir una obligación profesional con clientes específicos, o con la naturaleza o diseño de un producto. Los ejemplos incluyen mal uso de información confidencial del cliente, actividades impropias de negociación de valores sobre la cuenta del banco, lavado de dinero, entre otras.
- *Daños a activos materiales.* Se refiere a las pérdidas o daños a activos físicos por desastres naturales u otros eventos. Los ejemplos incluyen terrorismo, vandalismo, terremotos, incendios, inundaciones, etcétera.
- *Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas.* Incluye interrupciones de la actividad o fallas del sistema como, por ejemplo, las averías de *hardwares* y fallas en *softwares*, problemas de telecomunicación u otro de similar naturaleza.
- *Ejecución, entrega y gestión de procesos.* Es la administración fracasada en el procesamiento de transacciones, o de las relaciones con contrapartes. Se pueden citar los errores de entrada de datos, fallas de administración colateral, documentación legal incompleta, acceso no autorizado dado a cuentas de clientes, etcétera.

Debe resaltarse que, recientemente, con Basilea III³ no se cambian las cuestiones analizadas en Basilea II en cuanto a riesgo operacional. El análisis conjuntamente con su paquete de recomendaciones va dirigido fundamentalmente a la disminución del riesgo de liquidez de las instituciones financieras, a partir de los estudios hechos en torno a la crisis enmarcada a inicios de 2008, y que aún no ha sido posible eludir. No obstante, se señalan los siguientes aspectos que manifiestan una interconexión entre el riesgo de liquidez y el operacional:

- El nuevo paquete de medidas va orientado a un incremento del capital que permita enfrentar los momentos de crisis. Los mismos ejemplos de instituciones financieras han demostrado cómo los activos “tóxicos” sobrevalúan artificialmente el valor de un banco. Hay opiniones de estudiosos del tema que centran la idea en que Basilea III aumenta los requerimientos mínimos de capital, pero ignora el tema de la práctica contable, y esto constituye una debilidad.⁴

Antecedentes del riesgo operacional en Cuba

Cronológicamente, se puede ubicar un primer acercamiento oficial al análisis y evaluación del riesgo operacional en el sistema económico financiero cubano en 2003, con la publicación de la Resolución N° 297 (derogada) que versaba sobre las

normas de control interno, dictada por el Ministerio de Finanzas y Precios. En el Apartado 3.2 del citado documento, dedicado a la evaluación de riesgos, se hacían las siguientes indicaciones:

- El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades.
- Se deben identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en el logro de sus objetivos.
- Se deben evaluar la probabilidad y frecuencia de los mismos.
- Estimar las probables pérdidas que pudieran ocasionar.
- Propone la ecuación: **PE = F x V**, donde:
PE = Pérdida esperada o exposición, expresada en pesos y en forma anual.
F = Frecuencia, veces probables en que el riesgo se concrete en el año.
V = Pérdida estimada para cada caso en que el riesgo se concrete, expresada en pesos.⁵

Posteriormente, el Ministerio de Auditoría y Control (ya extinto)⁶ emite en 2006 la Resolución N° 13 (derogada), que aprobaba las indicaciones para la elaboración y sistemático control del Plan de Medidas para la prevención de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, en la cual se conceptualizaba, como uno de los pasos fundamentales para la confección del plan, el proceso de diagnóstico de riesgos e identificación de puntos vulnerables, estableciendo que el mismo está encaminado a determinar las áreas de mayor complejidad o riesgo, identificando y evaluando por cada una de ellas los puntos vulnerables y las posibles manifestaciones negativas que favorecen la ocurrencia de indisciplinas, ilegalidades, delitos y hechos de corrupción.⁷

Si bien en el anterior documento no se hace alusión al riesgo operacional, su análisis e interpretación permiten deducir lógicamente que su objetivo fundamental es implementar un instrumento que permita prevenirlo y controlarlo, por tanto, no debe excluirse de los antecedentes en el estudio de este concepto.

³ Basilea III intenta solucionar las principales carencias de su predecesora por medio de tres vías principales. En primer lugar, busca una mayor uniformidad en la definición de los niveles mínimos de capital con respecto al activo total. En segundo lugar, promueve una mayor exigencia de recursos propios a los exigidos en Basilea II. Por último, exige una mayor calidad de capitales y carteras crediticias. Véase *Financial Service Consulting* (Cumbria). Basilea III, persiguiendo la solidez del sistema bancario. Septiembre 2010. www.cumbria-fsc.com. Consultado el 18 de julio de 2013.

⁴ Nadal, Alejandro. El arte del fraude contable: Basilea III. <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/23/opinion/032a1eco> Consultado el 18 de julio de 2013.

⁵ Ministerio de Finanzas y Precios: Resolución N° 297. Apartado 3.2.1. Normas para la evaluación de los riesgos, p. 11. 2003.

⁶ Las funciones del Ministerio de Auditoría y Control fueron absorbidas por la actual Contraloría General de la República.

⁷ Ministerio de Auditoría y Control. Resolución N° 13. p. 4. 2006.

Con fecha 1º de marzo de 2011 se emite la Resolución N° 60/11 de la Contraloría General de la República, con el afán de emitir una nueva norma atemperada a las disposiciones que regulan el control interno de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico- administrativo del país, lo cual, aconsejaba, según se lee en su *Por cuanto segundo*, dejar sin efectos legales la Resolución N° 297 del 23/09/2003 y la Resolución N° 13 del 18/06/2006, anteriormente mencionadas⁸. En este documento se precisa en su Sección Segunda: *Gestión y prevención de riesgos*, las siguientes afirmaciones:

- *Identificación del riesgo*. Incluye la tipificación de los que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos; se analizan bajo el principio de importancia relativa, determinando la probabilidad de ocurrencia en caso de que sea posible, y cuantificando la afectación o pérdida.
- *Determinación de los objetivos de control*. Parte de la identificación, evaluación y cuantificación, en la medida de lo posible, de los riesgos por procesos, actividades y operaciones.
- *Prevención de riesgos*. Se orienta el Plan de Prevención de Riesgos, donde deben relacionarse los que ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos y la misión de la organización.

Contraste riesgo-incertidumbre

Una de las debilidades fundamentales que emergen en la práctica económica- financiera diaria en el entorno cubano, para el cual fueron diseñadas indicaciones en cuanto a materia de riesgos que datan desde el año 2003 –con la puesta en vigor de la Resolución N° 297 del Ministerio de Finanzas y Precios–, es el conocimiento limitado del concepto “riesgo” como objeto teórico esencial a analizar por los diferentes estamentos del sistema económico, así como la mezcla involuntaria de las fronteras de los campos del riesgo y de la incertidumbre.

A continuación se exponen algunas conceptualizaciones:

- (...) La diferencia entre ellos está dada por el carácter objetivo o subjetivo que se tenga sobre las probabilidades de obtener los resultados esperados. El riesgo existe cuando las probabilidades pueden calcularse de forma objetiva; la incertidumbre, si la información disponible permite apenas especular a fin de asignar a cada escenario una probabilidad subjetiva (...) ⁹
- (Sobre el riesgo): Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento desfavorable. ¹⁰
- (Sobre el riesgo): Puede ser entendido como la aleatoriedad en la obtención de un resultado seguro en las diferentes actividades desarrolladas. ¹¹

Pudieran citarse varios autores. A los efectos de esta publicación, no son necesarias todas las citas, pero sí es menester plantear que el consenso generalizado en la gran mayoría es que la alusión al término “riesgo” indica la asociación al mismo de una probabilidad de ocurrencia calculada de manera objetiva, lo cual implica necesariamente la introducción del método estadístico¹². La alusión al término incertidumbre está asociada al campo de la especulación, al no contrastarse con los elementos fundamentales para ejercer un juicio objetivo; a lo sumo, si se contara con expertos conocedores, pudiera asociarse a una probabilidad subjetiva. ¹³

Por otro lado, en la Resolución N° 60/2011 de la Contraloría General de la República, citada anteriormente, en su glosario de términos anexo se conceptualiza el riesgo como la “incertidumbre de que ocurra un acontecimiento que pudiera afectar o beneficiar el logro de los objetivos y metas de la organización. El riesgo se puede medir en términos de consecuencias favorables o no, y de probabilidad de ocurrencia”. Si bien lo anterior pudiera resultar contradictorio con el consenso teórico, a juicio de este autor, se considera que el mismo busca establecer que, por lo menos, las instituciones del entramado económico-financiero cubano sean capaces de identificar los eventos de riesgos y tener una idea, aunque solamente se mueva en el plano empírico de cómo estos pueden impactar las organizaciones. Es lógico inferir que la introducción del método estadístico implica una aplicación intensa de conocimientos en el orden de la econometría, que desafortunadamente no existen en el seno de la mayoría de las organizaciones empresariales e instituciones financieras bancarias y no bancarias.

Cuantificación del riesgo operacional

En el proceso de cuantificación del riesgo operacional existen, en la práctica, varias limitantes,

⁸ Contraloría General de la República. Resolución N° 60/11. Publicada en la Gaceta Oficial de República de Cuba del 3 de marzo de 2011. ISSN 1682-7511.

⁹ De la Oliva de Con, Fidel. Selección y evaluación de carteras. Editorial Félix Varela. La Habana, 2001, p. 35.

¹⁰ Weston, J. Fred y Brigham, Eugene F. Fundamentos de administración financiera. Décima edición. Mc Graw-Hill. México, 1994, p. 190.

¹¹ Jorion P. Value at Risk: the New Benchmark for Managing Financial Risk. McGraw-Hill, 2000, p. 56.

¹² Pudieran encontrarse autores que conceptualicen el riesgo con el término “posibilidad”, la cual se define como el número de resultados desfavorables dividido por el número de resultados favorables y cuya relación con la probabilidad puede expresarse en la siguiente fórmula: Posibilidades = Probabilidad/(1 - Probabilidad). Véase Posibilidad. <http://www.mathematicsdictionary.com/spanish/vmd/full/o/odds.htm> Consultado en septiembre de 2013.

¹³ Es la que se asigna a un evento basándose en la evidencia disponible (el individuo asigna la probabilidad en base a su experiencia). La probabilidad subjetiva puede tener forma de frecuencia relativa de ocurrencia anterior o simplemente puede consistir en una conjetura inteligente. Véase probabilidad subjetiva. <http://estadistica2301.blogspot.com/2010/01/probabilidad-subjetiva.html> Consultado en septiembre de 2013.

que si no se resuelven, hacen de este objetivo una quimera. Se pueden citar, por ejemplo, las siguientes: el fenómeno de la información asimétrica (no contar con observaciones homogéneas de acuerdo con variables como el tiempo en que se recogen); la ausencia de datos históricos; el costo en que pudiera incurrirse para levantarlos y procesarlos; la potencial inversión en I+D, si no se contara con adecuados capitales estructurales y humanos que faciliten este tipo de estudio; entre otras específicas que pudieran enfrentar las instituciones.

En sentido general, se plantean dos grandes metodologías para la cuantificación del riesgo operacional, reconocidas por Basilea II, que no son más que enfoques para acometer el estudio: el ascendente (produce medidas más precisas del nivel de exposición al riesgo, tiene en cuenta las diferentes líneas de negocio de la institución, para luego calcular el nivel de exposición general); y el descendente (tiende a centrarse en medidas más amplias de riesgo operativo, con el objetivo de estimar la provisión que la entidad debe realizar). Estas metodologías se basan principalmente en dos tipos de modelos cuantitativos: los estadísticos y los causales. Los primeros se basan en información histórica sobre la frecuencia y el monto de los eventos de pérdida, mientras que los causales, además de la información histórica, tienen en cuenta el juicio de expertos.

En la siguiente figura se muestra una idea de estos:

En Basilea II se presentan tres métodos de cálculo para los requerimientos mínimos de capital asociados al riesgo operacional. Estos son: Método del Indicador Básico (*Basic Indicator Approach - BIA*), Método Estándar (*Standard Approach - SA*) y Métodos de Medición Avanzada (*Advance Measurement Approaches - AMA, LDA*). Los dos primeros métodos no se caracterizan por ser sensibles al riesgo, ya que determinan los requerimientos de capital en forma simplificada a través del producto entre los ingresos brutos anuales medios y el coeficiente de exigencia de capital. Ambos métodos son cuestionados porque las entidades son “penalizadas” por el solo hecho de tener elevados ingresos brutos, y porque el requerimiento de capital podría depender de las prácticas contables de cada país. Constituyen procedimientos de transición hasta que desarrollen otros más avanzados; no brindan una estimación del riesgo operacional, sino ofrecen una medida del capital para aprovisionarse en el caso de sufrir pérdidas asociadas al mismo.

Los modelos AMA (avanzados) se basan en el cálculo interno de la frecuencia y la severidad (monto de pérdida) por un evento de riesgo operativo. A partir de la estimación de la distribución de pérdidas agregadas, el requerimiento de capital exigido por Basilea es el que acumula el 99,9% de las pérdidas en un año.

Los modelos LDA (*Loss Distribution Approach o Enfoque de Distribución de Pérdidas*) se basan en la obtención de la función de distribución agregada de

FIGURA Metodologías para la medición del riesgo operativo



Fuente: Mendoza, Álvaro J y Castillo, Mario. Diseño de una metodología para la identificación y medición del riesgo operacional en instituciones financieras. Universidad de los Andes, Colombia. Año 2005. Pág. 47. <http://www.riesgooperacional.com>.



pérdidas operacionales. Esta distribución se obtiene de la acumulación de las pérdidas para cada línea de negocio, cada tipo de riesgo o para una combinación de ambas. El fenómeno de las pérdidas operativas puede ser desagregado en dos componentes: frecuencia (que representa todas las cantidades posibles de eventos con su respectiva probabilidad) e intensidad (que representa todos los posibles valores de pérdidas por evento y su probabilidad, una vez ocurrido). Por tanto, la distribución de probabilidades de pérdidas también puede ser desagregada sobre la base de la estimación separada de frecuencia e intensidad, entendiendo que estos dos componentes tienen comportamientos específicos. A los efectos del cálculo, tanto la distribución de frecuencias como la de intensidad deben ser estimadas en función de las pérdidas operacionales observadas por la entidad y registradas en su base de datos, la cual es un elemento clave en la construcción o desarrollo de cualquier modelo de cuantificación y permite el traspaso de un enfoque cualitativo a uno integral (cualitativo-cuantitativo). Las entidades deben desarrollar sus bases de datos a partir de un proceso homogéneo de recolección de pérdidas, no solo con el fin de registrarlas, sino también para entender sus causas.

Las gestiones cualitativa y cuantitativa del riesgo operacional no deben ser independientes. La gestión cuantitativa comienza con la cualitativa, dado que durante su desarrollo deben detectarse e identificarse todos los riesgos/causas que pueden generar una pérdida futura a la organización. Una correcta identificación de dichas causas tendrá

asociados diferentes planes de acción, a efectos de mitigarlas y, de esta forma, generar beneficios en el corto y largo plazos.

Basilea II no excluye la posibilidad de que las instituciones financieras utilicen modelos internos. De hecho, la diversidad de organizaciones hace muy difícil estandarizar una metodología, método o procedimiento. No obstante, especifica que el horizonte de cálculo de pérdidas sea de carácter anual y que se demuestre que el método seleccionado permite reflejar en la distribución eventos de escasa probabilidad de ocurrencia, pero de alto impacto monetario.

Conclusiones:

- El consenso teórico diferencia el término “riesgo” del término “incertidumbre”.
- En el proceso de cuantificación del riesgo operacional existen, en la práctica, varias limitantes que, si no se resuelven, hacen de este objetivo una quimera.
- La meta fundamental a alcanzar por las entidades financieras, así como por el resto del sistema empresarial en su conjunto, en cuanto a cuantificación de riesgo operacional se refiere, es poderlo determinar en términos de frecuencia e intensidad, por procesos, líneas de negocios, etcétera.
- No se puede desligar el sistema de control interno de la gestión del riesgo, la cual incluye como una de sus etapas la cuantificación.

Bibliografía

- Cardona, O. (2005). *Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. Elementos para el ordenamiento y la planeación del desarrollo.*
- Contraloría General de la República. Resolución N° 60 de 2011.
- De la Oliva de Con, Fidel (2001). *Selección y Evaluación de Carteras.* Editorial Félix Varela. La Habana.
- El Nuevo Acuerdo de Capital: Basilea II y su transposición europea: el proceso y la implementación, *Estabilidad financiera*, N° 7, pp. 9-58.
- Fernández Laviada A. y Martínez García F. J. (2006) *Bases del marco conceptual del riesgo operacional: fin de una etapa.* Universidad de Cantabria.
- Financial Service Consulting (Cumbria). *Basilea III, persiguiendo la solidez del sistema bancario.* Septiembre 2010. www.cumbria-fsc.com
- González Mosquera, L. (2002) *Capital regulatorio y capital económico: prociclicidad del Nuevo Acuerdo de Capital y análisis de escenarios de crisis.* *Estabilidad Financiera*, N° 2, pp. 35-58.
- Greene, M. (1999). *Risk Management.* Editado por Universidad de Caledonia, UK Gran Bretaña.
- Grupo de Administración de Riesgo del Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria. *Sanas prácticas para la administración y supervisión del riesgo operacional.* 2002. [Http://www.ebookbrowse.com](http://www.ebookbrowse.com)
- Jorion P. (2000). *Value at Risk: the New Benchmark for Managing Financial Risk.* McGraw-Hill.
- Medina Hurtado, Santiago (2011). *Modelación de riesgo operativo.* www.udem.edu.co. Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2011.
- Mendoza, Álvaro y Castillo, Mario (2005). *Diseño de una metodología para la medición del riesgo operativo en instituciones financieras.* Universidad de Los Andes. Colombia. <http://www.riesgooperacional.com>
- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución N° 297. Apartado 3.2.1 Normas para la evaluación de los riesgos, p. 11. 2003.
- Ministerio de Auditoría y Control (2006). Resolución N° 13, p. 4. 2006.
- Nadal, Alejandro. *El arte del fraude contable: Basilea III.* <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/23/opinion/032a1eco>
- Nieto Jiménez-Montesinos, María de los Ángeles (2011). *El tratamiento del riesgo operacional en Basilea II.* www.bde.es. Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2011.
- Posibilidad. <http://www.mathematicsdictionary.com/spanish/vmd/full/o/odds.htm>
- Probabilidad subjetiva. <http://estadistica2301.blogspot.com/2010/01/probabilidad-subjetiva.html>
- Rodríguez Carrera, Ramón. *Situación actual y perspectivas de la administración de riesgos en Cuba.* 1er Seminario Nacional sobre Administración de Riesgos. Q988.
- Rodríguez, Norberto. *Riesgo operacional,* www.pwc.com. Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2011.
- Weston, J. Fred y Brigham, Eugene F. (1994). *Fundamentos de administración financiera.* Décima edición. Mc Graw-Hill. México.



CARNES Y MOSCAS

Lic. Nguyen Peña Puig*

32

Si al menos el plato no hubiera estado vacío: apenas esa cantidad de aire y en el centro un par de moscas enfrascadas en su rito sexual. Muy cerca un océano de posibilidades abierto hacia el pasado, Carmen junto a la mesa, el escándalo de la calle al mediodía que trepa por las paredes de ladrillos desnudos, frágiles tres pisos.

Si al menos no existiera el bullicio que grosero entra por la ventana de la cocina, cae, rueda, se acurruca para que Carmen lo recoja, lo guarda en su cabeza: el bullicio que hace su espacio, pateo, muerde, espanta al resto de las ideas, pero no a la carne chorreante sobre la meseta, ni al cuchillo en la otra carne, mientras Carmen sigue de pie; el cuerpo apenas cubierto por ese blúmer de faja ancha lleno de corazoncitos rojos que tanto había deseado tener, tres dólares menos y una botella de ron que no fue.

Porque si al menos la botella de ron hubiera sido. Si los tres dólares hubieran sido botella de ron de dos noventa y cinco, y no blúmer de faja ancha por solo tres dólares, ahora no estuviera el cuchillo en la otra carne.

Pero hacía mucho Carmen soñaba con un blúmer de faja ancha para disimular esa grasa en su cintura, o en el lugar donde alguna vez estuvo algo llamado cintura, envidia de la vecinas, tótem sagrado para Rolando cuando ella era su reina. Alguna vez, antes de la grasa como restos que se acumulan, sobras del tiempo. Y para colmo aquella vieja merolica aparece en puerta del mercado, saca de la jaba el blúmer blanco lleno de corazoncitos rojos y a Carmen se le aprieta el pecho, y la señora dice: Muchacha no lo piense tanto, mire que es una ganga, solo tres dólares. Carmen saca el billete escondido en el ajustador, lo sostiene, piensa en el tiempo que hace que no se compra nada para ella, en los días miserables solo para hacer mandados, las tardes y las noches metida en la cocina para complacer a Rolando y sus antojos pagados con estafa, pesas arregladas contra la gente que persigue la carne de cerdo para comerse un bistec el fin de semana.

Si al menos no hubiera pensado me lo merezco; a lo mejor hoy Rolando está de buenas y no se pone bravo; en el fondo es un pedazo de pan, luchador para su casa. Y quizá no haya ese piñazo, el jalón de pelos, el ojo verde-morado, porque a los hombres hay que respetarlos y si él dice que la comida tiene que estar lista cuando llegue, pues tiene que estarlo, para eso es quien la busca ¿no?

Sí, hija, claro, al marido hay que respetarlo, siempre ha sido así, le dice la vieja; pero lástima... esto es una ganga...

Si al menos la vieja no hubiera sacudido el blúmer ante su cara.

Si al menos Rolando no le hubiera partido la cara a pesar de todo, no ese día, que ella lo esperaba tan contenta de tener por fin un blúmer con faja ancha, un blúmer blanco de corazoncitos rojos.

Si al menos él no hubiera dejado el cuchillo tan cerca, junto al plato vacío.

Pero la vida es como es, no hay remedio. Cuando las moscas terminan su danza abandonan el plato, se elevan en círculos y aterrizan allí, donde tranquilas pueden saborear el sabor de la otra carne.

Abogado del Banco Nacional de Cuba y autor de una fecunda y galardonada obra literaria

Evento Científico

Raúl León Torras 2016

del 23 al 25 de noviembre

Objetivos:

- Contribuir a la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, actualizados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba que se relacionan con el Sistema Bancario.
- Continuar el intercambio de experiencias entre los profesionales del sector sobre la gestión bancaria en sus diferentes expresiones, iniciado en eventos anteriores.

Temario del Evento

- I. El sistema bancario en el contexto de los acuerdos adoptados en el VII Congreso del PCC.
 - Planificación monetaria y análisis macroeconómico
 - Entorno monetario nacional e internacional
 - Ordenamiento institucional e instrumentos de políticas
 - Herramientas analíticas para el análisis del equilibrio monetario
 - Crédito Bancario
- II. Calidad de los servicios bancarios
- III. Sistemas automatizados de gestión
- IV. Normas del Sistema de Control Interno

